UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

"EVALUACIÓN MEDIANTE UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS CASAS DE ATENCIÓN INFANTIL COMO ACCIONES EMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT 2003 EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A :

LAURA HELADIA BAXIN QUINO

ASESOR: DOCTORA ARACELI PARRA TOLEDO

ENERO 2005

m.339992

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

U.N.A.M. FES ACATLÁN
ENE. 17 2005
DEPTO. DE TÍTULOS
PROFESIONALES Y CERTIFICACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

A Jesús , Marcos y a Enrique

Porque representan mi fuerza y mi coraje
Porque los amo.

A mis padres y hermanos:

Por su apoyo invaluable
Por acompañarme en este sueño
Porque los obstáculos no son una barrera sino una motivación.

A mis profesores Araceli Parra, Martín Díaz, Enrique Bailleres, Albino Hernández y Juan Montes de Oca:

Mi agradecimiento por guiarme en esta parte del camino.

Índice

Introducción		5
Capítulo 1	Marco de Referencia Teórico – Conceptual	8
1.1	Concepto de Estado	8
1.2	El Estado en un Marco Internacional: La Globalización	12
1.3	Pobreza Mundial: Principal Reto al Estado Global	14
1.4	Respuesta Global a la Pobreza	18
1.4.1	Hábitat ONU	21
1.4.1.1	En busca del Desarrollo Sostenible	22
1.4.1.2	Democratización y Buena Gestión Pública	23
1.4.1.3	Participación de la Mujer en el Desarrollo Sostenible	24
1.4.1.4	Acciones y Propuestas de Hábitat para apoyar a las Mujeres	25
1.5	Nuevos Retos de la Administración Pública	27
1.5.1	Nuevo Modelo de Administración Pública	29
1.6	Política Pública	32
1.6.1	Diferencia entre política pública y Programa de Gobierno	37
1.6.2	Implementación de la Política Pública	39
Capítulo 2	Pobreza: Una Realidad Mexicana	42
2.1	Antecedentes	43
2.2	Contexto Actual	44
2.2.1	Pobreza y Desigualdad	48
2.2.2	Pobreza en los Hogares encabezados por Mujeres	48
2.3	Actuación del Gobierno en torno a la Pobreza	49
2.3.1	La Secretaría de Desarrollo Social busca reducir la Pobreza	50
2.3.1.1	Medición de la Pobreza	52
2.3.1.2	Treinta y un Barrios escogidos por su Pobreza	56
2.3.1.3	Reducción de la Pobreza en el período 2000-2003	58
Capítulo 3	Programa Hábitat México 2003	61
3.1	Objetivos e Indicadores del Programa	63
3.2	Ejecución del Programa	66
3.2.1	Hábitat: Un Programa Intergubernamental e Interinstitucional	68
3.3	Modalidad Mujeres Jefas de Familia	70
3.3.1	Aportaciones de los Gobiernos y Beneficiarios	71
3.3.2	Descripción del Problema que se pretende solucionar	73
3.4	Modelo Casas de Atención Infantil (CAI)	74
3.4.1	Objetivos por alcanzar	76
3.4.2	Ejecutores de las CAI	78
3.4.3	Operación de las CAI	79
3.4.3.1	Participación de los Beneficiarios	81
3.4.3.2	Participación de Otras Institucines	82
3.4.4	Las CAI: Acciones Emblemáticas	83
3.5	Consideraciones particulares al estudio de caso	84

Capítulo 4	Evaluación para un mejor desempeño en las inversiones	89
4.1	Evaluación Ex-post	91
4.2	Propósitos de la evaluación	92
4.3	Resumen del proyecto	92
4.3.1	Descripción del proyecto	94
4.4	Resumen de los objetivos	95
4.5	Resultados obtenidos	96
4.5.1	Medición de los resultados	98
4.5.2	Consecuencias imprevistas	104
4.6	Propuestas de solución	106
Conclusiones		109
Bibliografía		113
Páginas de Internet		118
Anexo I Tabla de Metas		119
Anexo II Formatos PH01 y PH02		121

Lista de Cuadros

Cuadro 1	Pobreza en México	53
Cuadro 2	Puntos de referencia para la planeación del desarrollo social	54
Cuadro 3	Características de los hogares urbanos pobres y no pobres	55
Cuadro 4	Evolución de la Pobreza 2000-2002	59
Cuadro 5	Evolución de la Pobreza en zonas urbanas y rurales 2000-2002	59
Cuadro 6	Indicadores preliminares de impacto esperado	64
Cuadro 7	Programa Hábitat: Apertura Programática 2003	71
Cuadro 8	Ciudades de más de 100,000 habitantes con mayor tasa de crecimiento demográfico en 1990-2000	85
Cuadro 9	Tasa de Hogares debajo de la línea de pobreza	85
Cuadro 10	Tasa de Hogares pobres	86
Cuadro 11	Tasa de Hogares con jefe analfabeta	87
Cuadro 12	Tasa de Hogares con jefatura femenina	89
Cuadro 13	Aportaciones Intergubernamentales	93
Cuadro 14	Descripción de los Proyectos de las CAI	93
Cuadro 15	Beneficiarios Directos de las CAI	96
Cuadro 16	Metas de las CAI	97
Cuadro 17	Entrega de material y equipo a las CAI	103

Introducción.

Los contrastes sociales que presentan las grandes ciudades divididas en zonas marginadas y zonas urbanizadas, se deben en gran parte a la población que llega de áreas rurales en busca de un empleo que les permita cubrir sus necesidades más apremiantes. Esta situación deja ver la falta de capacidad de respuesta de los gobiernos locales en proporcionarles servicios públicos indispensables; para resolver este problema, se conjuntan esfuerzos y complementan acciones entre los gobiernos tanto federal, local y municipal.

El programa Hábitat de reciente creación, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, comenzó a implementarse en el 2002 en ciertos estados del país; en este año, se ha presentado como un Programa que aunado a los ya existentes, forman parte de la política social del gobierno federal y que intenta superar la pobreza y el desarrollo urbano a través del mejoramiento de la infraestructura, equipamiento de las zonas urbano-marginadas previamente determinadas y ubicadas, según estudios de la SEDESOL, a las que se denominan Polígonos Hábitat.

Evaluar el Programa Hábitat mediante el enfoque de políticas públicas, permite conocer el impacto social en la población beneficiada en la ciudad de Toluca, Estado de México, a través de la modalidad Mujeres Jefas de Familia que busca por un lado, mediante la instalación de Casas de Atención Infantil (CAI), apoyar a las Mujeres que tienen la necesidad de salir a buscar el sustento diario de su familia y no cuentan con el servicio de guardería para el cuidado de sus hijos durante su jornada de trabajo; y por otro lado, incorporar a las Mujeres al ámbito laboral a través de la capacitación para el cuidado de los infantes.

Los programas sociales en México, además de constituirse como emblema de las políticas sociales de los gobiernos en turno, en la realidad no dejaron de

representar más que una política de asistencialismo, ya que los índices de pobreza persistieron e incluso, aumentó la desigualdad social.

La evaluación del Programa Hábitat 2003 en la ciudad de Toluca, no se hace con la intención de criticar la forma en que se realizó todo el proceso de implementación. El objeto de esta investigación no es evidenciar errores y descalificar personas o instituciones, sino todo lo contrario, se busca resaltar aspectos que pudieran servir en lo próximo y mejorar los medios e instrumentos de los administradores públicos o ejecutores del Programa que les permitan tomar decisiones más acertadas.

La eficacia de un Programa Social en términos de impacto social, no siempre es evaluada, las cifras generalmente en documentos oficiales no representan la realidad social, es por ello que conocer si este programa resulta una verdadera inversión del gobierno para superar la pobreza a partir de una evaluación de la realidad social de los habitantes beneficiados, permitirá saber si a partir de la implantación de las acciones de las CAI, se establece un precedente para que esa población supere en términos de bienestar social y económico, la pobreza en la que se encontraba inscrita.

La finalidad consiste en saber, si las Casas de Atención Infantil coadyuvan a la ampliación de capacidades de las personas y las comunidades; para ello, el análisis de la implementación de estas acciones del Programa Hábitat, mediante el enfoque de política pública como herramienta principal de la Administración Pública, considera a la sociedad el elemento determinante para comprobar si se alcanzaron los objetivos planteados o cuál fue la falla en todo el proceso, desde la estructuración del problema percibido o presentado como público que se pretendía resolver, al presentar un diagnóstico y ubicar sus causas, hasta las propuestas de solución o tratamiento para resolverlo.

Para conocer el impacto social al estudio de caso, esta investigación contiene un carácter metodológico explicativo y descriptivo documental que va de lo general a lo particular; para ello en el primero y segundo capítulo, se presentan los conceptos que habrán de aportar elementos para describir el contexto tanto nacional como internacional en el cual se inscribe el Programa Hábitat México 2003 y la forma en que se pretende abatir a la pobreza en todas sus expresiones; de manera específica, se describen las necesidades de la mujer en el contexto actual, sus necesidades y la forma en que se pretende apoyarlas.

El tercer capítulo presenta un trabajo documental a través del cual se da a conocer la forma en que se opera el Programa Hábitat, lo que pretende resolver y como lo intenta resolver. Se resalta en este apartado la Modalidad de Mujeres Jefas de Familia y en particular las acciones de Casas de Atención Infantil; la información hasta aquí presentada permite realizar un análisis de cómo se percibió el problema, las causas del problema que llevaron a incluirlas en la agenda de gobierno y el tratamiento del problema que incluye a los actores involucrados y la forma en que se implementa para llegar a los beneficiarios.

Para efectos del capítulo cuatro se recabó información de campo directa a través de entrevista con los principales actores involucrados en la implementación. La información proporcionada permite realizar una evaluación y conocer las fallas en el proceso de implementación del Programa Hábitat 2003, así como concluir en la forma en que se alcanzan los objetivos que plantea.

Capítulo 1

Marco de Referencia Teórico - Conceptual

En el presente capítulo, se define el marco teórico que sirve de referencia conceptual para el desarrollo de la estructura básica de la investigación. El concepto de Estado constituye el primer paso de este trabajo para determinar su quehacer fundamental; para ello, dentro de los elementos de estado, se destaca principalmente el fin que éste persigue en una sociedad cuyo dinamismo la hace más informada, participativa y por ende, exigente de sus nuevas necesidades.

El gobierno como un elemento del estado y enmarcado en un orden jurídico cuyas atribuciones van encaminadas a perseguir ese bien común en beneficio de la sociedad, busca superar la pobreza en la cual se encuentra inmersa. Para ello la Administración Pública como órgano ejecutor del gobierno, implementa acciones que llegan a la sociedad a través de políticas públicas; estas acciones responden a intereses internacionales, de tal forma que en el marco de la globalización, la cooperación internacional y ayuda mutua de organismos internacionales, genera una alianza entre países ricos y pobres para hacer frente a este problema.

1.1 Concepto de Estado

Cuando hablamos de estado, podemos mencionar varios conceptos y definiciones que a lo largo de la historia humana se le han atribuido; sin embargo los elementos que emanan de éste, no cambian ni varían, tales como representar a una sociedad, tener un territorio determinado, constituirse en el poder soberano o supremo, perseguir un fin determinado y tener un régimen jurídico que lo regule como tal. Cabe destacar lo que al respecto señala Kelsen:

> *La teoría general del Estado tiene que reconocer como contenido posible del orden coactivo estatal todo cuando admite como tal la Política la cual*

trasciende de la teoría general. Aquellos hechos a cuya realización aspira la Política, surgen dentro del orden jurídico en su aspecto negativo, como condiciones a las cuales va enlazado el acto coactivo estatal, como consecuencia jurídica. Precisamente así se revela que el Estado no es más que un medio para la realización de todos los posibles fines sociales, o con otras palabras: que el Derecho no es más que la forma de todos los posibles contenidos[1].

Kelsen, reconoce al ordenamiento jurídico como sistema normativo independiente y, por tanto, no derivado de ningún otro orden más elevado que el estado mismo; sin embargo no podemos negar que las normas en cada momento, son producto de ideologías e intereses.

También Kelsen hace referencia al derecho como elemento jurídico, es decir ordenamientos que rigen a la sociedad y establecen las bases de su conducta sin considerar las intenciones o situaciones que en cada momento pueden mover a los individuos a realizar diferentes actos; esto se destaca porque el dinamismo con el cual avanza la sociedad y la tecnología, parece en ocasiones dejar a la zaga el orden jurídico de tal forma que tanto al interior como al exterior, pareciera que la sociedad no encuentra fronteras y de esta forma la soberanía del estado y el derecho del otro quedan rebasados. Un caso particular al respecto es cuando se navega en internet, se puede viajar virtualmente a cualquier parte del mundo sin visa, pasaporte u otro documento, y tener comunicación e información de cualquier índole con otras personas o de otras personas.

Juan Antonio García Amado comenta del concepto de Kelsen lo siguiente:

La Ciencia del Derecho vela por el juego, defiende la aplicación de sus reglas y únicamente reconoce como jugadas las que válidamente lo sean con arreglo a dichas reglas. Y, para cumplir ese papel de garante de las

[1] Kelsen, Hans, en *Teoría del Estado.* En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por Martín de Jesús Díaz Vázquez, Módulo II, Diseño y Formulación de Políticas Públicas, 22 de noviembre, 2004, Acatlán, México.

reglas del juego jurídico, la ciencia del derecho kelseniana deberá atenerse a las reglas del juego epistemológico que Kelsen le establece: aquellas que le impiden ver en el juego del derecho nada que no sea el desarrollo reglado de las jugadas, al margen de cualesquiera otras circunstancias fácticas (sociológicas, psicológicas) de los jugadores o del contexto del juego. [2]

En este sentido, es importante resaltar que la decisión política del estado, tendiente a asegurar y mejorar el bienestar de los ciudadanos en el presente contexto de cambio social, se ubica precisamente en el concepto y atribuciones que tiene el estado mismo; pero más allá de lo que plantea Kelsen, el estado actual, a través de sus instituciones, busca superar las condiciones sin importar ideologías o circunstancias no contempladas en el sistema normativo, esta situación se aprecia en los Acuerdos, Pactos y Convenios que se celebran al interior entre dos entidades o al exterior con otras Naciones para resolver conflictos o superar problemas no previstos normativamente.

Considerando las atribuciones que tiene el estado, destaco lo que al respecto menciona Ortega y Gasset:

La realidad que llamamos Estado no es la espontánea convivencia de hombres que la consanguinidad ha unido. El Estado empieza cuando se obliga a convivir a grupos nativamente separados. Esta obligación no es desusada violencia, sino que supone un proyecto iniciativo, una tarea común que se propone a los grupos dispersos. Antes que nada es el Estado proyecto de un hacer y programa de colaboración. Se llama a los agentes para que juntos hagan algo. El Estado no es consanguinidad, ni unidad lingüística, ni unidad temporal, ni contigüidad de habitación. No es nada material, inerte, dado y limitado. Es puro dinamismo – la voluntad de

[2] García Amado, Juan Antonio, Presentación del Libro: *Kelsen y las Reglas de la Ciencia del Derecho*, Edit. Ariel, Madrid 1996, p. 259

hacer algo común - , y merced a ello la idea estatal no está limitada por término físico alguno.[3]

El concepto descrito da la idea de que el estado a través del gobierno es quien representa la autoridad que puede estar depositado en una o varias personas a través de un orden jurídico, y será esa autoridad la responsable de ejecutar las acciones a fin de procurar el bienestar de la población que representa.

Lo que intenta describir Ortega y Gasset es que el estado en busca de ese fin común, no debe limitarse ni siquiera por el orden jurídico, debe crear las condiciones que sean necesarias para alcanzar el bienestar social.

Herman Séller, en relación con la conducta normada y no normada de los miembros del estado expresa lo siguiente:

El Estado, como toda organización, es un poder engendrado por varios factores pero que, por su parte, actúa unitariamente y cuyos actos no pueden ser imputados ni a los órganos exclusivamente ni a la ordenación entrelazante entre sí misma y ni siquiera a todos los actuales partícipes…. El estado es una conexión de quehaceres y el poder del Estado una unidad de acción organizada. El estado es una forma organizada de vida cuya Constitución se caracteriza no sólo por la conducta normada y jurídicamente organizada de sus miembros, sino además por la conducta no normada, aunque sí normalizada de los mismos…"[4]

Es importante destacar que el Estado no debe perder su capacidad de adaptación en un entorno que siempre es cambiante; para ello, sus instituciones

---

[3] Ortega y Gasset, José, en *La rebelión de las masas.* En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por Martín de Jesús Díaz Vázquez, Módulo II, Diseño y Formulación de Políticas Públicas, 22 de noviembre, 2004, Acatlán, México.

[4] Heller, Herman, en *Teoría del Estado. Op. Cit. p.35*

que la forman deben ser eficientes en el desempeño de sus funciones esenciales, deben brindar seguridad a los ciudadanos de agresiones tanto internas como externas y crear condiciones generales de bienestar social.

Hasta este momento se ha descrito en términos generales el deber ser del estado, sin embargo, la realidad muestra que ese fin de bienestar social que persigue, no se ha hecho presente en muchos países, sociedades o sectores de ésta que han quedado rezagadas en la pobreza y desigualdad y es que desafortunadamente lo que es, no es precisamente lo que debe ser.

1.2.- El Estado en un Marco Internacional: La Globalización

El estado como gobierno en sentido estricto, actúa dentro de un contexto que no podemos dejar de describir por ser un factor que ha incidido en él en los últimos años, esto es, la globalización.

Globalización es un concepto o término que en las últimas décadas se ha puesto de moda así como en su tiempo lo fué la soberanía, como acepción opuesta a la primera. Para Massimo L. Salvadori, la globalización es *"un concepto que indica el resultado extremo de la internacionalización"*[5] que para el caso, internacionalización es *"el establecimiento y la intensificación de las relaciones entre diversos sujetos autónomos, en primer lugar entre Estados"*[6]; de esta forma, globalización se puede describir como se expresa a continuación:

> *Indica una intensificación de relaciones que tiende a rebasar los límites tradicionalmente puestos por los Estados hasta la constitución de un mundo en el cual prevalecen libres relaciones entre sujetos que*

[5] Massimo L. Salvadori, Et al, *Un Estado para la Democracia*, Miguel Angel Porrúa, México 1997. Colección Las Ciencias Sociales p. 12,13
[6] Ibidem.

tendencialmente ya no son en primer lugar los Estados, sino las entidades económicas.[7]

Cabe destacar que previo a la globalización, se dio una internacionalización apoyada en gran medida por la industria, ciencia y tecnología. En efecto, podemos recordar que con la revolución industrial en los siglos XV y XVI los descubrimientos geográficos intensificaron el comercio entre los estados, ocasionando una unificación entre países de Europa occidental.

La globalización como producto del neoliberalismo, es un contexto actual mundial bajo el cual se concibe hoy el orden económico, político e inclusive social; de tal forma que se aprecian mayores intercambios de bienes y servicios entre países con cada vez menores barreras comerciales, mayor movilidad absoluta de los capitales, combinada con las tecnologías de la informática y las comunicaciones lo que provoca la existencia de grandes capitales desplazándose, y especulando.

En este mundo globalizado, existen países pobres y ricos las características de los primeros son básicamente la pobreza en la cual se encuentran insertos por diferentes razones:

La premisa de que los países desarrollados han mantenido en la pobreza a los países en desarrollo fue resumida por teóricos neo-marxistas en los 60s en la 'Teoría de la Dependencia'. Esto capturó la atención y se volvió un gran estilo entre los intelectuales en Latinoamerica (Los Dependentistas), quienes hicieron eco a la acusación de que "El capital" en los Estados Unidos y Europa explotan deliberadamente la mano de obra y bienes baratos Latinoamericanos, y los atrapan en un circulo de pobreza. [8]

---

[7] Ibidem.
[8] Cheaper, James, *Pobreza en México* www. redcelsofurtado.edu.mx, 12 de febrero, 2004

1.3 Pobreza Mundial: Principal reto al Estado Global

La alianza entre varias naciones del mundo que agrupan Organismos Internacionales como el de Naciones Unidas, ha propuesto a través de programas, solucionar los problemas que enfrentan:

> *El crecimiento de las ciudades y los pueblos provoca cambios sociales, económicos y ambientales que rebasan los límites de las ciudades según las proyecciones actuales, comprenden más de tres mil millones de personas, es decir, la mitad de la población mundial.*[9]

La escasez de recursos financieros, de empleo para todos, de viviendas dignas que originan asentamientos precaristas sin servicios e infraestructuras y en general, los desequilibrios crecientes, se traducen en un incremento de la pobreza alejando a los pobres cada vez más de los ricos.

Esta pobreza ocasiona inseguridad en los ámbitos: económico, al no tener asegurado un ingreso; social, por la insalubridad de sus viviendas, falta de educación y salud; cultural, ya que sus carencias los hacen alejarse y distanciarse de las ciudades al emigrar de sus orígenes; jurídico, por la inseguridad en la tenencia de la tierra; y ambientales, por el aumento de la contaminación, la falta de zonas verdes, deficiencias de servicios básicos como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la falta de coordinación del desarrollo urbano y la creciente vulnerabilidad a los desastres.

La pobreza tiene diferentes peculiaridades debido a que cada nación o país, formada por sociedades a su vez diversas y plurales, han sido encaminados por rumbos diferentes en los cuales se han agudizado más los problemas que la originan; esto es ocasionado regularmente por la falta de capacidad de planificación y gestión, la falta de inversiones y tecnología, la movilización

---

[9] *Programa Hábitat de Naciones Unidas* en: www.un.org, 19 de marzo, 2004.

insuficiente y la asignación incorrecta de recursos financieros, además de la escasez de oportunidades sociales y económicas.

Especial atención merece la migración de la población de los países pobres hacia los ricos al incrementarse las necesidades de vivienda y servicios básicos, educación, empleo entre otros.

En junio de 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno, participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul (Turquía).

> *En ella se hizo el compromiso de adoptar los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. Estos objetivos universales derivan de la Carta de las Naciones Unidas y reafirman los lazos de solidaridad existentes y forjan nuevos lazos para una acción solidaria en los planos local, nacional e internacional, a fin de mejorar el entorno.*[10]

Esos problemas de pobreza que enfrentan los países en desarrollo afectan a los países ricos ya que estos no podrán alcanzar un desarrollo económico y social sin la protección del medio ambiente; es decir, estamos hablando de factores interdependientes a los que hace alusión el desarrollo sostenible (infra) para mejorar la calidad de vida de todos los pueblos.

En torno a las necesidades mundiales que tienen que enfrentar países ricos y pobres, surge el PNUD (Plan de Desarrollo de las Naciones Unidas) como una red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y

---

[10] *Los objetivos del desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza* en www.undp.org, 10 de enero, 2004

conecta a los países pobres con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

De igual forma, coadyuva a la consecución de los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio, incluido el objetivo trascendental de reducir la pobreza en la mitad para el 2015[11]. La red del PNUD enlaza y coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para conseguir dichos objetivos.

Mark Malloch Brown expresa, respecto de la necesidad de los países del mundo de asociarse, lo siguiente:

> *Desde la política y la seguridad a la salud pública, de la delincuencia a las cuestiones ambientales, existe un programa cada vez mayor de cuestiones relacionadas con el desarrollo que ya no pueden gestionarse dentro de los límites de las fronteras de una nación. Están surgiendo coaliciones mundiales, regionales y nacionales para la toma de medidas que se centran en torno al papel indispensable que deben desempeñar las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas pueden agrupar a los gobiernos, la sociedad civil, las empresas multinacionales y las organizaciones multilaterales, que conciertan su acción en torno a cuestiones específicas de interés y preocupación, a la vez que se buscan medios innovadores para solucionarlas.* [12]

---

[11] En la Cumbre del Milenio, realizada en 2000, los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas —y las organizaciones internacionales a que pertenecen— se comprometieron a alcanzar una serie de metas de desarrollo que se enuncian en la Declaración del Milenio. Estos Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) dan expresión material a las expectativas de progreso social de la comunidad internacional aprobadas en una serie de reuniones y conferencias internacionales que se iniciaron en 1990 con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En lo que toca a la reducción de la pobreza, la meta consiste en disminuir a la mitad para el año 2015 la proporción de la población que en 1990 vivía en condiciones de pobreza extrema. Originalmente, la meta se definió respecto de una línea internacional de pobreza de aproximadamente un dólar estadounidense diario por persona, a precios de los Estados Unidos en 1985, que luego se convirtió a moneda nacional al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA). En www.undp.org, 10 de enero, 2004

[12] Mark Malloch Brown es el Administrador del Plan de Desarrollo de las Naciones Unidas y su declaración se encuentra contenida en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2003* en www.undp.org, 19 de marzo, 2004.

Debido a la agudización de la pobreza, Naciones Unidas en septiembre de 2000 reunió a los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en donde se comprometieron a redoblar sus esfuerzos en favor de la paz, los derechos humanos, la democracia, la gobernabilidad, la sostenibilidad ambiental y la erradicación de la pobreza, y a promover los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad; de ello derivó el documento:

> *Declaración del Milenio, que fue aprobado por 189 países, incluye compromisos colectivos urgentes para eliminar la pobreza que aún padece una parte importante de la población mundial abordan temas concretos y en su ámbito de aplicación, así como en el reconocimiento explícito de que la erradicación de la pobreza sólo puede conseguirse con una colaboración más estrecha de todos los agentes del desarrollo y con un aumento de las acciones de los países ricos, como el aumento del comercio, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología y la prestación de asistencia. Los Objetivos y la promoción de desarrollo humano comparten un ideal común y reflejan el compromiso vital de promover el bienestar de la humanidad, la dignidad, la libertad y la igualdad para todas las personas.* [13]

Los conflictos bélicos y violentos que el mundo ha presenciado debido a atentados terroristas, como el sufrido por Estados Unidos el 11 de septiembre de 2002 y la invasión de Estados Unidos a Irak, hacen difícil hoy en día una alianza mundial por la tensión internacional y el miedo al terrorismo posponiendo con esto el objetivo de superar la pobreza, sin embargo, exponemos lo que se señaló en esa Cumbre Mundial:

> *Erradicar la pobreza no compite con la necesidad de hacer del mundo un lugar más seguro. Por el contrario, erradicar la pobreza debería contribuir a crear ese mundo más seguro que forma parte de la visión de la Declaración del Milenio. Los Objetivos deben convertirse en una realidad nacional*

[13] *Los objetivos de desarrollo del Milenio*. Op. Cit. p. 14

acogida por los principales interesados: las personas y los gobiernos. Son un conjunto de elementos de referencia necesarios para evaluar el progreso y para que los pobres puedan asegurarse de que sus líderes políticos asuman sus responsabilidades. [14]

En efecto, estos objetivos van dirigidos a la población y los gobiernos pero si estos objetivos no significan nada para los miles de millones de individuos a los que están dirigidos, es probable que los dirigentes no se sientan comprometidos en emprender las acciones necesarias para lograrlos.

1.4 Respuesta Global a la Pobreza.

Las acciones para reducir la pobreza, provienen de un interés que atañe a todos los países del mundo debido a que en los últimos 20 años[15], la población mundial ha pasado de unos 4.200 millones a unos 5.700 millones de personas, de las que casi la tercera parte son menores de 15 años, y ha aumentado también el número de personas que viven en ciudades.

Se espera que en los dos próximos decenios se sumen dos mil millones de personas más, por lo que atender sus necesidades y ordenar los asentamientos humanos de modo que sean sostenibles será una tarea urgente. Los países en desarrollo son los que presentan un rápido proceso de urbanización ya que sus ciudades son los lugares donde se concentra los recursos públicos y privados y por ello ofrecen nuevas oportunidades.

Muchos países han aumentado su nivel de desarrollo económico acrecentándose las diferencias entre los pobres y los ricos, pero esta situación también se presenta en las personas. Es así como surge la necesidad de asociarse para crear un entorno económico internacional más favorable.

---

[14] Ibidem.
[15] *Programa de las Naciones Unidas para el Desarollo,* www.un.org, México, 19 de marzo, 2004.

Este problema mundial, cuya solución es erradicar la pobreza se basa en el marco adoptado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en los resultados pertinentes de otras grandes conferencias de las Naciones Unidas; lo que se busca es satisfacer las necesidades básicas de toda la población, y en particular de los que viven en la pobreza, favoreciendo el acceso de todas las mujeres y todos los hombres a medios de vida seguros y sostenibles mediante el empleo y el trabajo productivos y libremente elegidos.

Debido a que la pobreza tiene varias manifestaciones, las soluciones responderán a cada particularidad, por ello es imprescindible la participación de quienes viven en la pobreza.

> *La pobreza tiene diversas manifestaciones, como la carencia de hogar y las viviendas inadecuadas. La erradicación de la pobreza requiere, en un plano económico, políticas que generen oportunidades de empleo para todos, de tal forma que tengan también acceso a éste los grupos desfavorecidos; la educación y capacitación contribuirán a elegir libremente un trabajo productivo también son importante los servicios sociales básicos, como los servicios sanitarios.* [16]

Aunque las causas estructurales de los problemas deben abordarse a menudo en el ámbito nacional y a veces internacional, los progresos dependerán en gran medida de las autoridades locales, la participación cívica y el establecimiento de asociaciones a todos los niveles de la administración pública con el sector privado, el sector de las cooperativas, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, los trabajadores y empresarios y la sociedad civil en general. La multidisciplinariedad, aporta soluciones integrales y hace que estas sean más acertadas por las experiencias que se aportan.

---

[16] Ibidem.

En el año 2000, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas[17] fue aprobada por la mayor concentración de jefes de Estado de la historia. Ésta comprometió a los países —ricos y pobres — a que hicieran todo lo posible para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, y alcanzar la paz, la democracia y la sostenibilidad ambiental.

Estos dirigentes prometieron unir fuerzas para lograr que, para el año 2015 o antes, se cumplan unos objetivos concretos de avance en el desarrollo y reducción de la pobreza; para ello los países se comprometen a luchar más firmemente contra la insuficiencia de ingresos, el hambre generalizado, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de educación, atención médica y agua potable.

Estos objetivos incluyen, además, una serie de acciones que deben ser llevadas a cabo para reducir la deuda y aumentar la ayuda, el comercio y la transferencia de tecnologías a los países pobres.

Recientemente, se llevó a cabo el Consenso de Monterrey de 2002[18] el cual puede decirse que proporciona el marco adecuado para esta alianza entre países ricos y pobres en torno a tres cuestiones generales:

1. Necesidad de reformas económicas para conseguir la estabilidad macroeconómica.
2. Necesidad de instituciones y gobernabilidad sólidas, que consiguieran hacer respetar las leyes y controlar la corrupción.
3. Necesidad de una justicia social y de la participación ciudadana en la toma de decisiones que les afectaban a ellos directamente, a sus comunidades y a sus países;

[17] Ibidem.
[18] Ibidem.

Si bien en nuestro país ya se ha venido trabajando sobre estos tres temas, la coalición con otros países es de vital importancia por las experiencias que puedan aportar en lo sucesivo, ya que los cambios experimentados en México son todavía recientes. Es necesario mencionar que el tercer punto que se refiere a la participación ciudadana en la toma de decisiones, es todavía muy frágil.

1.4.1 Hábitat ONU

La Organización de las Naciones Unidas[19], después de varias conferencias mundiales propone 'Hábitat' como respuesta a los problemas que conlleva la pobreza, con la finalidad de lograr dos principales objetivos: vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización; las estrategias para su aplicación y ejecución habrán de adaptarse a la situación concreta de cada país y comunidad.

Es importante resaltar que la aplicación del Programa Hábitat se da en torno al ser humano considerando que es el centro de interés de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, entre ellas la vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, y que tiene derecho a llevar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

> *El Programa de Hábitat constituye un llamamiento mundial para la acción a todos los niveles. Ofrece, en un marco de objetivos, principios y compromisos, una visión positiva de los asentamientos humanos sostenibles, en que todas las personas tengan una vivienda adecuada, un entorno salubre y seguro, acceso a los servicios básicos y un empleo productivo libremente elegido. El Programa de Hábitat orientará todas las actividades encaminadas a convertir esa visión en realidad.*[20]

---

[19] *Programa Hábitat de Naciones Unidas* , Op. Cit.
[20] Ibidem.

El Programa de Hábitat contempla para su aplicación que la responsabilidad del estado sea compatible con todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, teniendo en cuenta la importancia de los diversos valores éticos y religiosos, antecedentes culturales y convicciones filosóficas de los individuos y de sus comunidades, respetándolos cabalmente y contribuyendo al pleno disfrute de todos sus derechos humanos a fin de lograr los objetivos de vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

1.4.1.1 En busca del Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos y tiene plenamente en cuenta las necesidades y las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos garantiza el desarrollo económico, las oportunidades de empleo y el progreso social, en armonía con el medio ambiente, esto significa que deben considerarse los principios de la precaución, la prevención de la contaminación, el respeto de la capacidad de carga de los ecosistemas y la conservación de las oportunidades para las generaciones venideras. Este contexto se describe así:

> *La ciencia y la tecnología tienen un papel crucial en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y en la conservación de los ecosistemas de los que dependen. La sostenibilidad de los asentamientos supone su distribución geográfica equilibrada u otra distribución apropiada de conformidad con las condiciones nacionales, la promoción del desarrollo económico y social, la salud y la educación de la población, y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, y el mantenimiento de la diversidad cultural, así como de la*

calidad del aire, el agua, los bosques, la vegetación y el suelo a un nivel que permita sustentar la vida y el bienestar de las generaciones futuras. [21]

El programa Hábitat de la ONU, considera que mejorar la calidad de vida de todas las personas depende, entre otros factores económicos, sociales, ecológicos y culturales, de las condiciones físicas y las características espaciales de nuestras aldeas, pueblos y ciudades. Esto significa que en beneficio de la población, la planeación urbana de las ciudades en cuanto al trazado y la estética debe considerar las pautas de utilización de la tierra, el tamaño de población, el transporte a fin de facilitar el acceso a todos los bienes y servicios, así como espacios públicos de esparcimiento

Es importante resaltar la persistente discriminación o falta de integración que sufren las mujeres, los discapacitados y los niños en estos procesos de urbanización, por lo que deben considerarse sus necesidades a fin de que se integren socialmente.

1.4.1.2 Democratización y Buena Gestión Pública

Los países donantes hacen cada vez más hincapié en las virtudes de la democratización y la buena gestión pública como pilares del desarrollo al afirmar que ésta es efectiva, participativa, transparente, responsable y equitativa, y favorece el imperio de la ley.

La gestión pública es responsabilidad del Estado, pero al compartirla en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, resulta trascendente ya que estas tres esferas son de importancia capital para el desarrollo humano.

El Estado crea un clima político, económico y jurídico propicio; el sector privado genera empleos e ingresos, y la sociedad civil facilita la interacción

[21] Ibidem.

política y social y moviliza la participación de grupos en las actividades económicas, sociales y políticas. [22]

Como quedó asentado (supra) la solidaridad de la sociedad y su participación en la propuesta de soluciones es vital para el estado; aunque este tiene la obligación jurídica de atender las necesidades sociales, debe existir una interacción en busca de soluciones integrales.

1.4.1.3 Participación de la Mujer en el Desarrollo Sostenible

La pobreza que padecen las mujeres es hasta hoy en día persistente y creciente debido a la discriminación en razón del género, ante esto, la mujer tropieza con obstáculos particulares cuando trata de obtener un empleo, servicios de salud, de educación, vivienda y de participar plenamente en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles.

Considerar sus necesidades e integrarla plenamente en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica, la mejora de la salud y la erradicación de la pobreza son indispensables para lograr la sostenibilidad de los asentamientos humanos. Situación que no se alcanzará si persiste la discriminación hacia ciertos sectores.

La inclusión de la mujer de las áreas rurales o urbanas a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, permite que los asentamientos humanos sean equitativos, sin discriminación de ningún tipo por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, bienes, nacimiento u otra condición.

De esta forma, la población en general, tendrá las mismas oportunidades de acceso a la vivienda, la infraestructura, los servicios de salud, alimentos y agua

[22] Ibidem.

en cantidad suficiente, educación y espacios abiertos. Esto les brindará a todos las mismas oportunidades de ganarse la vida en forma productiva y libremente elegida, igualdad de acceso a los recursos económicos, incluido el derecho a la herencia, la posesión de tierras y otros bienes, el crédito, los recursos naturales y las tecnologías apropiadas; las mismas oportunidades para el desarrollo personal, espiritual, religioso, cultural y social; para la participación en el proceso público de adopción de decisiones; igualdad de derechos y obligaciones respecto de la conservación y utilización de los recursos naturales y culturales; e igualdad de acceso a los mecanismos establecidos para que no se violen los derechos..

1.4.1.4 Acciones y propuestas de Hábitat para apoyar a las Mujeres.

El Programa Hábitat de la ONU[23], en torno a las necesidades de las mujeres contempla inicialmente que en cada país para integrarla a la planificación y la ejecución de políticas y programas, debe iniciar con reunir, analizar y difundir datos e información desglosados por sexo, entre ellos estadísticas que reconozcan y pongan de manifiesto el trabajo no remunerado de la mujer

Considerando la desigualdad que existe con las mujeres en algunos países en cuanto a la tenencia e igualdad de acceso a las tierras, se les debe otorgar seguridad jurídica así como protección eficaz frente a los desalojos forzosos que sean contrarios a la ley, tomando en consideración los derechos humanos y teniendo presente que las personas sin hogar no deben ser penalizadas por su condición.

Un paso decisivo seguramente será lo que se contempla en este programa al recomendar a los países, emprender reformas legislativas y administrativas con miras a concederles a las mujeres igual acceso a los recursos económicos, inclusive el derecho a la herencia y la posesión de tierras y otros bienes, el

[23] *Plan de Desarrollo de las Naciones Unidas,* Op. Cit.

crédito, los recursos naturales y la tecnología apropiada, especialmente a las que son cabeza de familia y las que representan la única fuente de ingresos de sus familias.

También se recomienda promover mecanismos de protección a las mujeres que son objeto de malos tratos, carecen de hogar o corren el riesgo de perderlo al enviudar, son migrantes, refugiadas o mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y las desplazadas en sus propios países, asi como crear instalaciones especiales como albergues o alojamientos comunes para quienes sufran de discapacidad mental o física.

Esforzarse por hacer partícipes a las mujeres, indígenas, ancianos y personas con discapacidad en el proceso de adopción de decisiones, permitirá ir fomentando la igualdad de acceso y la prestación justa y equitativa de servicios en los asentamientos humanos.

Las políticas de desarrollo de los asentamientos humanos garantizarán un acceso igual a los servicios básicos y el mantenimiento de los mismos, incluidos los relacionados con la seguridad alimentaria, la educación, el empleo y los medios de subsistencia, los servicios básicos de atención sanitaria, el agua potable y el saneamiento, la vivienda adecuada, el acceso a espacios abiertos y zonas verdes, dando prioridad a las necesidades y derechos de las mujeres y los niños, que con frecuencia son quienes soportan la mayor carga de la pobreza.

Es importante garantizar la igualdad de oportunidades de empleo y salario para las mujeres y fomentar la creación de oportunidades de empleo en el hogar y en sus proximidades, particularmente para las mujeres que viven en la pobreza y para las personas con discapacidad.

La pobreza urbana y rural y el desempleo representan graves limitaciones para el desarrollo de los asentamientos humanos (supra). Se recomienda a los gobiernos en asociación con las partes interesadas y organizaciones de

trabajadores y empresarios, estimular oportunidades de empleo productivo que generen ingresos suficientes para conseguir un nivel de vida adecuado para todos.

1.5 Nuevos retos de la Administración Pública

El estado ha evolucionado basándose en los diferentes momentos y épocas, a los contextos en los cuales su actuación se ha hecho presente a través de modelos como estado gendarme, no interventor, benefactor, etc. Actualmente la acción gubernamental exige que el aparato público responda a las nuevas necesidades, retos, y objetivos planteados.

Cabe mencionar las 5 funciones del estado moderno por Omar Guerrero[24] en su obra El estado y la Administración Pública en México:

- Administración del Servicio exterior;
- Administración de la defensa;
- Administración de la hacienda;
- Administración de justicia; y
- Administración interna.

A través del servicio exterior, los Estados entran en contacto y buscan entre ellos el reconocimiento de su carácter autónomo; la defensa proviene de su legítimo derecho a defender su autonomía y su soberanía. La Hacienda y la Justicia son ejercidas al interior de la vida nacional, éstas le permiten allegarse los recursos económicos necesarios para realizar las demás funciones así

[24] Guerrero, Omar, *El Estado y la Administración Pública en México,* según la cita de Montes de Oca, Juan; en su obra *Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno*, Material en proceso de publicación, Universidad Nacional Autónoma de México; México D.F. p. 14.

como hacer cumplir las normas elevadas a la categoría de leyes para regular la conducta entre los individuos, y entre éstos con las clases sociales. [25]

Es la Administración Interna a través de la cual el Estado ejerce acciones gubernamentales para llegar a la sociedad; considerando el contexto actual, es urgente que en la Administración Pública deje de actuarse dentro de un marco o procedimientos preestablecidos o apegada a preceptos legales y responda a las exigencias nacionales como internacionales; al respecto podemos señalar lo que menciona Enrique Cabrero Mendoza:

> *La necesidad de observar las nuevas señales de los contextos político, económico, tecnológico, social o cultural en los niveles regional, nacional o internacional se convierte en un elemento rector de la acción de las diversas dependencias, que adquiere el mismo nivel de importancia que los grandes lineamientos del gobierno en turno. De nada sirven las dependencias claramente subordinadas al gobernante pero incapaces de sobrevivir en un ambiente cambiante y agresivo.* [26]

El mismo autor continúa diciendo que es de esta forma como se pasa del concepto de Administración Pública al de gestión pública o gerencia pública, sin embargo ahora con la gestión pública existe un problema: muchas experiencias concretas, enseñanzas sugerentes, pero una ausencia de discurso filosófico y de un bagaje conceptual sistematizado. De hecho, el riesgo es acumular un conjunto de trabajos en torno a un objeto de estudio común, pero sin haber construido una disciplina que los integre y sintetice.

---

[25] Ibidem.
[26] Cabrero Mendoza, Enrique; *Del Administrador al Gerente Público,* ed. 1995, INAP México, p. 23

1.5.1 Nuevo Modelo de Administración Pública

El sector público ha sufrido una serie de transformaciones, como resultado de los debates en torno al grado de participación del Estado en las economías. Las reformas se dan en respuesta a los problemas de la crisis de la deuda en los años ochenta y como parte de los programas de estabilización y de ajuste estructural[27] apoyados por el sistema de la banca multilateral.

Estas experiencias del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportan criterios que habrán de considerarse y que son fundamentales para la gestión pública[28]

Las pérdidas provocadas por las empresas públicas llegaron a ser una pesada carga en el presupuesto fiscal, especialmente cuando sus actividades incluían sectores que las firmas privadas probablemente podían operar en forma más eficiente y competitiva. Una de las razones básicas de esa situación es que las empresas públicas están expuestas a excesiva interferencias políticas que eventualmente fijan estándares y objetivos muy apartados de la eficiencia económica.

En efecto, se busca una administración más libre, con menor injerencia política y mayor concentración en indicadores del desempeño, para lograr que sea más eficiente en sus actividades. Estas operaciones de cooperación técnica constituyen un papel importante en las reforma del sector público ya que el BID proporciona insumos esenciales para el diseño y ejecución de las políticas y fortalecimiento de las instituciones responsables de su implantación.

La administración pública -caracterizada como la actividad del Estado-, ha tenido un cambio considerable en virtud de la tesis que sustentaban que un

---

[27] El BID ha participado en el apoyo a este proceso de reforma, principalmente por medio de préstamos sectoriales y de operaciones de cooperación técnica.

[28] *Aspectos Institucionales de la Reforma de las Empresas Públicas*: La Experiencia del BID, www.iadb.org México, mayo de 1995.

Estado participe en la economía, podía generar el desarrollo. El modelo se agotó y con ello se recurrió a la implementación del llamado ajuste estructural, no solo en México sino en todos los países en desarrollo.

El ajuste estructural, presenta tres vertientes que afectan el funcionamiento de la administración pública:

1. Apertura Comercial
2. Saneamiento de las Finanzas Públicas
3. Reestructuración del sector paraestatal.

Esta readecuación de la administración pública responde a la dimensión del tamaño del Estado el cual se ha visto reducido (en cuanto a número de unidades administrativas). Esto se debe aunar a la creciente participación ciudadana y demandas de mayores espacios políticos y de pluralidad.

Efectivamente, los movimientos pro-democráticos en América Latina[29] han tenido un notable impacto en las gestiones públicas. A mayor democracia, mayores son los cambios que presentan la economía de un país, puesto que la democracia no sólo representa una redistribución del poder político, sino una readecuación del poder económico. Democracia y crecimiento económico están ampliamente ligados.

Estos cambios traen como consecuencia una nueva relación sociedad-gobierno, que requiere a su vez un nuevo modelo de Administración Pública sustentada en el "*buen desempeño*"[30].

La base de esta relación se cimbra en la legitimidad y eficacia, esto se explica porque la administración pública no es una máquina que ejecute irreflexivamente

---

[29] Avalos Aguilar, Roberto, *Gestión y Estrategia. Innovación de la Gestión Pública: Análisis y Perspectiva* en www.azc.uam.mx, 13 de febrero, 2004.

[30] En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por la Doctora Araceli Parra, Módulo IV La Evaluación de las Políticas Públicas, 14 de febrero, 2004, Acatlán, México.

el trabajo del gobierno, más bien tiene relación con los problemas del gobierno y por ello busca conseguir los fines y los objetivos del Estado, cuyo objeto es la sociedad para la cual labora en su perpetuación y desarrollo.

Esta capacidad de respuesta de la organización en un ambiente cambiante es lo que legitima su actuación, pero una actuación que además debe ser eficaz en la funcionalidad y calidad del aparato público. La eficacia tiene que ver con las técnicas administrativas y su eventual modernización enfocadas a su funcionalidad. La eficacia demanda que los procesos administrativos respondan a los objetivos de la propia organización

El aprendizaje de los funcionarios públicos debe basarse en que cualquier política pública hecha al margen de la ciudadanía, está altamente condicionada a su fracaso. Este hecho complica la formulación de las políticas públicas, puesto que la participación ciudadana en los procesos decisorios requiere de canales de comunicación institucionales; esto se puede lograr a través de la creación de estructuras que sean flexibles, adaptables y con alto dinamismo participativo; en otras palabras, innovación que implica que los nuevos principios que rigen a la Administración Pública sean:

- *Orientados a resultados*
- *Delegación de Facultades*
- *Crecimiento con desempeño y corresponsabilidad*
- *Modelo abierto a la evaluación de todos.*[31]

Estos principios requieren para su ejecución dentro del nuevo modelo de administración pública:

- *Más y mejores productos o servicios*
- *Productividad del gasto público*
- *Servidores preparados y facultados para la toma de decisiones*

[31] Ibidem.

En este afán de cambio y adaptación a las nuevas exigencias, la Administración Pública adopta como principal herramienta de trabajo a las políticas públicas; mediante éstas, se obtiene un instrumento de explicación y análisis más detallado que permite una mejor orientación para la toma de decisiones al considerar la pluralidad y complejidad que representa la sociedad, que de no ser así existen grandes posibilidades de llevar al fracaso los programas destinados a la sociedad. [32]

Es así como la Administración Pública a través de la implementación de políticas públicas se encarga de satisfacer demandas y cumplir con el fin del estado que, para efectos de este trabajo de investigación, consiste en erradicar la pobreza.

El cambio y la innovación de las prácticas administrativas en el aparato público, son los ejes rectores de la nueva visión de la administración pública. La administración pública va más allá de la propia estructura organizacional, abarcando el proceso y resultado de las políticas públicas

1.6 Política Pública

Las políticas públicas entendidas como *"una tecnología de gobierno y como una opción de mejoramiento permanente de la función del Estado",* [33] enriquecen la cantidad y calidad de políticas disponibles para enfrentar con decisión y claridad los problemas que impiden el desarrollo de este país en los aspectos humanos, ecológicos, económicos políticos, etc. Para ello, es necesario mencionar que esa tecnología de gobierno es producto de situaciones que deben contemplarse a la hora de hacerlas.

---

[32] Montes de Oca, Juan, Op. Cit. p. 16
[33] Montes de Oca, Juan, Op. Cit. p.1

El elemento principal es la mayor participación de la sociedad. Cabe mencionar que aunque las políticas públicas llevan impregnadas un sello del gobierno en turno, éstas, siempre tienden a mejorar las condiciones de los ciudadanos. Thomas Henry Marshall consideraba que las políticas públicas sociales permitían una mayor igualdad:

> *Observaba como crucial para la ciudadanía social el desarrollo de políticas públicas sociales, las cuales representan la manifestación tangible de la existencia de una comunidad política o república de ciudadanos libres y solidarios entre sí. Para Marshall los efectos de las políticas sociales posibilitarían comunidades más cohesionadas y un enriquecimiento de la vida civilizada. Aunque no evitarían la reproducción de la desigualdad social, las políticas sociales si pueden procurar una mayor nivelación de recursos entre las clases. Además, sí facilitarían la 'igualdad de oportunidades', es decir, harían posible que al margen de las diferencias de clase, edad, raza o género, los ciudadanos tuviesen los mismos derechos para desarrollar sus potencialidades vitales.* [34]

Es de vital importancia lo que se menciona por Marshall, ya que resaltaremos como las ideologías políticas ligadas al régimen capitalista han marcado necesariamente la forma de hacer políticas públicas, por ejemplo, refiere que las políticas públicas sociales que son implementadas por el Estado de Bienestar, que de alguna manera se producen como consecuencia de los males que en ese momento el régimen capitalista había provocado por la Segunda Guerra Mundial, adquieren un carácter mecanicista, lo que lleva a la sociedad a olvidar sus obligaciones de solidaridad y por ende se vuelve menos participativa. Luis Moreno resume esta situación así:

---

[34] Marshall, Thomas Henry, según cita de Moreno Fernández, Luis; *Ciudadanía, Desigualdad Social y Estado de Bienestar, Edit. Ariel, Barcelona, p. 21*

Al asumir el estado desde su legitimidad democrática una responsabilidad en la procura de asistencia colectiva, puede suceder que los ciudadanos 'olviden' su propia obligación individual, disolviéndose vicariamente la solidaridad general en una acción estatalista por el bienestar común. De así suceder, la solidaridad del conjunto de la sociedad civil puede disminuir al generalizarse una solidaridad institucionalizada de tipo mecanicista. [35]

La participación de la sociedad en la hechura de las políticas públicas es imprescindible no sólo para hacer un diagnóstico de las necesidades, sino en todo el proceso debido a la trascendencia que como intervenciones públicas del estado afectan la distribución de oportunidades vitales, la mejora de su calidad de vida y de su bienestar personal.

Las políticas públicas responden a un Estado que a su vez se ha adaptado a una sociedad más participativa y más exigente de ahí que el paternalismo y el estado benefactor hayan quedado atrás para dar paso a un estado producto del neoliberalismo, dentro del cual los efectos de globalización económica, social y política, le han asignado mayores responsabilidades dentro de un marco de la democracia, la cual actualmente se enarbola como característica del actual sistema so pena de quedar marginado.

Cabe destacar lo que menciona Aguilar Villanueva:

Una política es en un doble sentido un curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. No sólo lo que el gobierno dice y quiere decir. También lo que realmente hace y logra por sí mismo o en interrelación con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones. [36]

---

[35] Moreno Fernández, Luis; *Ciudadanía, Desigualdad Social y Estado de Bienestar,* Edit. Ariel, Barcelona, 2003, pp. 527-538

[36] Aguilar Villanueva, Luis, *El Estudio de las Políticas Públicas,* Edit. Porrúa, México 1992, p. 25

La elaboración de las políticas públicas, es entendida por diferentes autores y descrito en diferentes conceptos, en tal sentido, se destaca los que hacen alusión al proceso de evaluación que para efectos de esta investigación es el que nos atañe como el que menciona Lane:

> *Ciencia Social aplicada en tres sentidos 1)en la identificación de la necesidad hacia la cual la política pública es dirigida 2) en la investigación, con énfasis en los resultados de las ciencias gubernamentales y 3) en la evaluación de los programas públicos.*[37]

Este concepto destaca que para la formulación de las políticas públicas, es necesario definir el problema y enfocarlo hacia lo que se pretende resolver, cada situación es particular pero ello no implica que la solución de un problema no origine otro problema, en este sentido se resalta lo que al respecto comenta Dunn William N.

> *El análisis de políticas es una ciencia social aplicada que usa muchos métodos de investigación, argumentación para producir y transformar para resolver problemas de políticas.* [38]

Se hace referencia a que las políticas públicas como ciencia, se allega de métodos de toda índole, que puedan servir para ubicar y referenciar un problema de ahí que se auxilie de todas las otras ciencias.

Los contextos siempre son diferentes aunque las necesidades de la sociedad sean las mismas, por esto la importancia de las políticas públicas radica en conocer las causas por las cuales no se logran los objetivos, al analizar las decisiones de gobierno que pretenden resolver problemas específicos en un ambiente donde generalmente existe el riesgo y la incertidumbre.

---

[37] Lane E. Robert, *Social Spence Research and Public Policy Studies Journal. A(1972)*, según cita de Montes de Oca, M. Juan, Op. Cit. p.58

[38] Dunn William N., *Public Policy Análisis and Introduction*, según cita de Montes de Oca Malvaez, Juan, Op. Cit. p.49

La evaluación de las políticas públicas resulta de gran trascendencia al contemplar a la sociedad como elemento determinante para comprobar si se alcanzaron los objetivos planteados o cuál fue la falla en todo el proceso, desde la estructuración del problema que se pretendía resolver, el monitoreo, los pronósticos, etc.

La Política pública debe contener como mínimos *seis elementos básicos*[39]:

1. *El Problema,*
2. *El Diagnóstico,*
3. *La Solución,*
4. *La Estrategia,*
5. *Los Recursos y*
6. *La Ejecución.*

La política pública tiene como origen un problema percibido o presentado como público que es diagnosticado, ubicando sus causas y algunas de las medidas que lo puedan resolver o mitigar, por ello es previo a la solución y teniendo ésta, se define la estrategia que nos hará llegar a ese fin. Posteriormente deben considerarse los recursos con que se cuenta y los que habrán de generarse para proceder con la ejecución.

En este sentido es necesario destacar que el éxito de las políticas públicas radica en el hecho de considerar todos los elementos que harán posible su implementación, es decir implica un procedimiento, estrategias y alternativas de solución, de esta forma la política pública contendrá varios objetivos a alcanzar, pero como lo describe Aguilar Villanueva[40] "lo *que resulta bastante interesante es dar seguimiento a una política pública, más allá de la intención de resolver un problema".*

---

[39] Montes de Oca N., Juan, Op. Cit. p. 59

[40] Aguilar Villanueva, Luis F., *Políticas Públicas II: La Hechura de las Políticas Públicas.* Estudio Introductorio, , Edit. Miguel Ángel Porrúa, México 1996 p.42

Esto se refiere a la solución alternativa y paralela de situaciones que sin ser parte directa del problema, se resuelvan en la medida que se presenten como parte de una solución integral teniendo los elementos para resolverlos.

Los elementos para definir una política pública son[41]:

1. Agenda de los poderes, delimita a los problemas que habrán de atenderse.
2. Actores, participantes en la formulación y ejecución de la política pública.
3. Escenarios, contexto de la actuación pasada y presente de los actores.
4. Ecología, relación de equilibrio entre los humanos y el medio ambiente.
5. Gobernabilidad, capacidad del gobierno para solucionar conflictos, satisfactoriamente para las partes en pugna.
6. Conflicto, situación en la cual existe contradicción de intereses.

1.6.1 Diferencia entre Política Pública y Programa de Gobierno

Las políticas públicas siempre van impregnadas del gobierno en turno, incluso dependen en mucho del tipo de régimen y sistema político administrativo.

El éxito de una política pública radica en el consenso que conlleva de todos los actores que participan en ella, es decir se deben involucrar, hay una retroalimentación constante entre los que implementan, ejecutan, monitorean, evalúan y los que reciben los beneficios. Cuando el consenso no se realiza, entonces seguramente lo que se implementará no es una política pública sino una política sexenal.

Una política pública puede presentarse y llegar a la población objetivo como un programa de gobierno en este caso se dice que: "*existe un consenso relativo*

[41] Montes de Oca, Juan, Op. Cit. p. 36

entre politólogos y sociólogos, en definir su naturaleza y sus límites que generalmente se le atribuyen las siguientes características:"[42]

1. Un contenido.- La actividad pública se identifica bajo la forma de un contenido. Se movilizan recursos a fin de crear resultados o productos. Estos (outcomes) son los que los analistas revisan como un problema de investigación para la acción, y resultan de un proceso de trabajo y de acción.
2. Un programa.- Una política pública no se reduce a un acto concreto o aislado, es decir, los actos se articulan sobre uno o algunos ejes específicos como común denominador; el sector de intervención, el problema tratado, la constancia del decisor público en sus opciones e intenciones.
3. Una orientación normativa.- Presupone que la actividad pública no es resultante de respuestas aleatorias sino, por el contrario, la expresión de finalidades y de preferencias que el decisor, concientemente o no, voluntariamente o bajo el peso de las circunstancias, no puede dejar de asumir; por lo tanto, el analista deberá reconstruir.
4. Un factor de coerción.- La actividad gubernamental procede según la naturaleza autoritaria del actor gubernamental. Osea (sic), éste último posee legitimidad bajo el marco de la autoridad legal o ejerce coerción bajo el monopolio de la fuerza del Estado. El acto público se impone, pues está habitado en virtud de las potestades públicas, por lo tanto, la autoridad que la enviste se impone a lo público.
5. Una competencia social.- Por último, una política pública se define por su competencia, por los actos o disposiciones que afectan la situación, los intereses y los comportamientos de los administrados. El analista de policy por obligación, debe identificar el público, individuos, grupos e

[42] En material proporcionado por el Maestro José Enrique Bailleres Helguera en el Seminario Taller Extracurricular en apoyo a la Titulación "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" en el Módulo Tres La Puesta en Práctica de Políticas Públicas, FES Acatlán México 31de Enero, 2004

instituciones que componen el campo donde se ejercerá la acción del gobierno.

La política pública refleja la actividad de una autoridad pública sobre la base de dos aspectos; la gestión interna a través de la cual se realizan actividades concretas para fines de la organización gubernamental y la gestión de las políticas públicas, normadas por una autoridad quien será responsable de su eficiencia, de ajustar los recursos y productos generados.

La autoridad pública al perseguir un fin externo o solucionar un problema, vá más allá al provocar efectos o impactos, es decir que toda política pública oculta una teoría del cambio social, cuando esto no ocurre, será necesario realizar un análisis de la política pública como propuesta metodológica para conocer porqué no se produjeron los efectos esperados y dependiendo de la etapa en la cual se encuentre o nivel de ejecución, deberán reducirse desviaciones a fin de producir los impactos esperados. Una de las formas consiste en identificar a través de los objetivos[43], los contenidos e instrumentos de que se allega la autoridad pública para producir efectos o impactos sobre el tejido social, ya que es aquí donde generalmente está la falla al no contar con los instrumentos idóneos.

1.6.2 Implementación de la Política Pública

La Fase de Implementación es considerada el *"Talón de Aquiles"* [44] de las políticas Públicas. Presman y Wildavsky, reconocen como parte de la Implementación las siguientes etapas:

1ª etapa: Elaboración de Lineamientos.- En esta se transita de intención legislativa a las prescripciones administrativas.

2ª Etapa: Distribución de Recursos.- En esta fase se da el proceso de asignación del presupuesto, dándose el momento político del presupuesto público, el cual

[43] Meni, Ives y Thoenig, Jean Claude; Las Políticas Púbicas, versión española a cargo de Francisco Morata, Edit. Ariel, S.A., Barcelona

[44] Bailleres Helguera, José Enrique, Op. Cit. pp 16,17.

favorecerá a algunos sectores, áreas, ramas y clases, en detrimento de otras, por lo que es especialmente conflictiva.
3ª Etapa: Supervisión.- Esta etapa incluye los procesos de inspección, auditoría y evaluación de la puesta en práctica de la política.

Estas etapas deben visualizarse como un proceso circular, y no como una secuencia lineal de acciones, ya que efectivamente, en la práctica puede resultar: que los lineamientos no estén apegados a los casos concretos que serán tratados como parte del problema y basándose en esta necesidad, deben ser cambiados o adaptados; que los recursos no hayan sido asignados equitativamente o se esté haciendo mal uso de ellos; y por último, la supervisión debe ser constante en todo el proceso, lo que permitirá detectar las anteriores.

A continuación, expongo las siguientes etapas como parte integrante del proceso que permite llegar a la elaboración de lineamientos, distribución de recursos y supervisión y que a su vez representan asimismo un "*proceso dialéctico de causación circular (o en espiral) entre unas y otras*" [45], yendo de la planeación / negociación a la evaluación y control de manera cíclica y autoretroalimentativa, a fin de irla replanificando, renegociando, reejecutando, etc.
:

a. Planeación/Negociación.- En esta etapa, se formula la planeación de la puesta en práctica de la política, considerando dar respuesta al que se va a hacer, en cuánto tiempo, quiénes son los actores involucrados y cuáles son sus compromisos; qué grandes aspiraciones, objetivos y metas se pretenden lograr, etc. Asimismo, se da la negociación política entre los actores, a fin de determinar los costos y ganancias en cada uno de ellos.
b. Programación/Presupuestación.- Se especifica mayormente la etapa de planeación, exponiendo con claridad los responsables de las acciones, los recursos involucrados, el presupuesto (s) para lograr los fines su ministración en el tiempo, etc.

[45] Ibidem.

c. Organización: Conlleva el determinar la integración óptima de los recursos y personas o actores involucrados, con todo un esquema lo más racionalmente posible, de la participación de cada uno de ellos, su grado de intervención en cada fase, midiendo los tiempos y tipos de participación.
d. Coordinación/Cooperación: Esta etapa es el talón de Aquiles de las etapas de implementación, que a su vez es el talón de Aquiles de las políticas públicas, ya que sin una adecuada (o racional) coordinación y cooperación entre los actores políticos, sociales e institucionales, no hay sencillamente resultado posible. La puesta en práctica implica sobre todo estoss (sic) dos conceptos teóricos del cuerpo de doctrina más amplio de la administración pública.
e. Ejecución: Es la etapa más práctica de la puesta en práctica, aunque suene redundante. Es el momento de la praxis, de la verdad de la ejecución concreta de las intenciones de un gobierno. Toda la implementación lo es, lo que aquí se distingue es el hecho de materializar el objetivo central, la misión de la política pública.
f. Control: Significa mantener las actividades de la implementación tal y como fueron planeadas y formuladas, estableciendo en su caso, las medidas correctivas, ya sea ex-ante, durante o ex-post.
g. Evaluación: Significa el determinar si la implementación se está llevando a cabo conforme a lo planeado, también puede ser antes, durante o después de concluida la misma.

Este proceso dialéctico es determinante para detectar fallas y no perder de vista los niveles alcanzados o precisar a tiempo los errores que no permitan alcanzar los impactos esperados. Regularmente se considera al proceso de implementación como un quehacer rígido, apegado a preceptos normativos, sin embargo, el monitorio dejará ver fallas, situaciones no previstas o contempladas y se estará en condiciones de resolverlas.

Capítulo 2

Pobreza: una realidad mexicana

En México como en todas partes del mundo existen factores externos que obligan a replantear las políticas públicas implementadas por el gobierno, tales factores son la europeización, globalización e internacionalización de la economía; de igual forma inciden factores internos como los cambios de valores, nuevos roles de las mujeres, transformaciones en los mercados laborales, transiciones demográficas o integración de la población inmigrante.

Las condiciones actuales de este país en el ámbito económico, representan para el gobierno mexicano un desafío para superar los efectos de la globalización; para ello, se busca sentar las bases de un nuevo patrón de desarrollo y fortalecer a las instituciones responsables de su implementación, de tal forma que los efectos económicos que inciden de manea directa en el ámbito social sean superados.

Existe una preocupación generalizada en el contexto mundial actual sobre alcanzar límites para superar la pobreza, en el caso de México se han hecho grandes esfuerzos por parte del gobierno y sus instituciones en torno a este mal mundial. La Secretaría de Desarrollo Social encargada de la política social del gobierno, en un primer paso para tratar a la pobreza en México, intenta describir las necesidades de cada sector y estrato de la sociedad de tal forma que llega a medirla sobre la base de necesidades que enfrentan (infra) y requieren y que regularmente varían y llegan a ser diversas en un mismo sector de la población.

Esto será el primer intento para ofrecer soluciones y enfocar los programas que se tienen actualmente para superar la pobreza.

2.1 Antecedentes

La desigualdad y la pobreza son dos fenómenos sociales que siempre se han mantenido a lo largo de la historia de la humanidad. En México nunca fue una preocupación central, ni en la Nueva España, ni en la época de la Independencia, mucho menos ante los problemas políticos suscitados durante el siglo XIX en la cual los gobiernos fueran liberales o conservadores. La inestabilidad política impedía establecer una política social para mejorar el nivel de vida de la población inmersa en situación de pobreza.

Es en la época de la Revolución que se empieza a hablar de justicia social sin que se defina una política orientada a atacar la pobreza, solo se asume el compromiso de enfrentar el problema de justicia social, de esta forma la Constitución de 1917 refleja un compromiso con los más desfavorecidos, se crearon servicios sociales, agencias públicas, leyes y reglamentaciones que buscaban atenuar las carencias de muchos para reducir la desigualdad.

Algunas variables que inciden en la acentuación de la pobreza en México se deben en gran medida a la etapa de industrialización, experimentada en este país en los años setenta, esto trajo como consecuencia que las grandes ciudades crecieran debido a una fuerte migración de la población del campo; originada por la idea de buscar mejores condiciones de vida en las ciudades. Pineda Morales, afirma:

> *Con el gradual establecimiento de una buena parte de la población rural en las principales ciudades de nuestro país, se produjo una situación que, si no en sus causas, sí en sus manifestaciones, era asimilable a aquella experiencia europea a finales del siglo XIX, donde la cuestión era: ¿cómo*

asegurar la reproducción y el disciplinamiento de la población -ejes de la integración social-, desligando al Estado de toda responsabilidad. [46]

En el Estado de bienestar, la asistencia social se asume generando bienes y servicios a la población, inicialmente a la clase trabajadora a través de instituciones que instrumentan programas con características distintas en las que ha existido interés especial por incluir a los sectores marginados al desarrollo nacional.

Por su parte, las corrientes neoliberales han puesto gran énfasis en abatir la pobreza y se han aplicado estrategias de corte asistencial, populista o neopopulista, políticas subsidiarias, etc.; sin embargo, la pobreza y marginación de cierta parte de la población, se ha acentuado en los últimos años dejando ver la ineficacia del estado y generando críticas hacia el Estado del Bienestar Este panorama es perfectamente descrito por Fernando Pineda Morales:

A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, también se asiste al desmantelamiento del Estado de bienestar y a su reemplazo por el Estado subsidiario, concepción inherente a las estrategias de ajuste ahora dominantes. Los subsidios connotan una visión residual de las políticas públicas: al Estado sólo le corresponde actuar allí donde el mercado no llega o donde no hay mercado. [47]

2.2 Contexto actual

Para hacer frente a esta realidad social surgen programas asistenciales como el SAM, Coplamar, Solidaridad, Procampo, y actualmente el programa Oportunidades que ha sustituido al Progresa, para aliviar la situación social prevaleciente. Sin embargo, a pesar de todo ese esfuerzo, los rezagos en los

[46] Pineda Morales, Fernando *Hacia el Análisis de un Modelo que no debemos seguir*, Semanario de Información y Análisis Político, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, julio de 2002
[47] Ibidem.

niveles de bienestar y pobreza se han mantenido y se agudizan gradualmente, constituyéndose en los principales desafíos que hoy por hoy enfrenta nuestro país.

Las crisis económicas y situaciones de carencias acentuadas en los últimos años, han sido enfrentadas por la población mexicana cambiando hábitos de alimentación y vestido, aseo personal y salud, es decir, han prescindido de algunos bienes de consumo o en su caso, los han sustituido por otros menos costosos. No así, ante la necesidad de obtener más ingresos para el hogar, se han visto en la necesidad de que más miembros de la familia, sea la esposa o hijos, tengan que buscar un empleo a fin de conservar su poder adquisitivo y preservar su nivel de vida.

En otro de los casos, este contexto trajo como consecuencia que familias enteras buscaran otras opciones como son salir de sus lugares de origen, buscar actividades no asalariadas aunque poco lícitas. Esto constituye una premisa bajo la cual Hipólito Rodríguez considera que *"la respuesta de los grupos domésticos pobres a la crisis, implica una reorganización social que tiene una manifestación espacial, la cual tiene una doble expresión territorial"*:[48]

Esta doble expresión a la que hace alusión el autor son:

a) *restricción del consumo;* esto se refiere según el autor, a dedicar menos recursos al espacio habitacional obviamente pagar renta o alquiler de una vivienda no está contemplado porque definitivamente no alcanzaría; frecuentemente se opta por la vivienda en propiedad, pero las condiciones en las que las adquiere o el precio que paga por ellas aseguran su acceso a espacios residenciales pobres, tanto por la calidad de la vivienda como por la calidad del entorno donde ésta se ubica: sin infraestructura, en áreas ambientalmente deterioradas y lejos del equipamiento y el mercado de trabajo urbano.....

[48] Rodríguez, Hipólito, *Nueva Pobreza Urbana,* Texto a petición de la SEDESOL, CIESAS Golfo, p. 2

b) *Multiplicar las fuentes de percepción,* significa que más miembros de las familias se incorporan al mercado de trabajo sean mujeres, adolescentes o niños pero aunado a esto, el autor adhiere que estas opciones de ingreso son diversas, pudiendo ser éstas formales o informales, asalariadas o por cuenta propia sin importar si se encuentran lejos del hogar.

Frecuentemente esto sucede como efecto secundario de vivir en una propiedad de bajo precio pero lejana y poco comunicada, originando largos desplazamiento, dispersándose las familias y anulando la convivencia, ante esto, el autor señala:

> E*s cada vez más frecuente encontrar hogares con un miembro situado fuera de ella, en otra región, en la frontera norte, o en otro país, en la economía estadounidense, desde donde se envían remesas esenciales para la reproducción de la economía familiar. En México, la migración internacional forma parte de los cambios experimentados por los hogares. En su conjunto, todos estos procesos apuntan hacia la configuración de una nueva estratificación en las ciudades, donde tanto al interior de la misma unidad doméstica como en el mismo espacio urbano conviven en contigüidad espacial diversas trayectorias, experiencias e identidades laborales.* [49]

Ante tal situación, las grandes ciudades presentan una dualización o polarización del espacio urbano como la llama Hipólito Rodríguez, esto se expresa por un lado por la expansión de las zonas habitacionales pobres que por constituirse en áreas desprotegidas se convierten en territorios idóneos para refugios de delincuentes; por otro, espacios privilegiados que, al albergar a los estratos sociales con mayor ingreso y poder de consumo, requieren sobreprotección y se alejan convirtiéndose en colonias o fraccionamientos privados, vigilados, urbanizaciones cerradas, etc.

[49] Ibidem.

En las ciudades, los hogares pobres se encuentran lejos de los mercados de trabajo, y en las regiones, al no haber fuentes de empleo, los trabajadores emigran en busca de este. Esto genera lo que el autor llama "*nuevos modelos de segregación espacial y una nueva división espacial del trabajo*"[50].

Al cabo de los años, nuevas lógicas de localización residencial e industrial emergen. La nueva estratificación social que surge de la reestructuración económica, se manifiesta en una reorganización del territorio. Todo esto, obliga al estado a replanear sus intervenciones y directrices con la sociedad. Hipólito Rodríguez comenta:

> *La intervención del Estado sobre el territorio ha ido paulatinamente disminuyendo, y la época de la planificación regional que operaba siguiendo mecanismos redistributivos ha quedado atrás. Al conceder al mecanismo del mercado la facultad de asignar recursos y distribuir a la población y a las actividades productivas sobre el espacio, el liberalismo ha redefinido la posición del Estado, poniendo en tela de juicio incluso el concepto de soberanía. Más que procurar a las ciudades y a las regiones, dotándolas de equipamiento e infraestructura, ahora la intervención estatal tiende a reducirse a atender las externalidades negativas que las imperfecciones del mercado generan.* [51]

Lo importante es que el estado asuma su responsabilidad con la sociedad y se atiendan las nuevas necesidades, independientemente de quien las haya generado para que la pobreza en la cual se encuentra inmersa, no se trasmita a las nuevas generaciones.

---

[50] Ibidem.
[51] Ibidem.

2.2.1 Pobreza y Desigualdad

La pobreza se da en los diferentes ámbitos y roles de la sociedad mexicana, de diversas formas, una gran parte de la población vive una situación de marginación, otros sufren carencias, desigualdades y falta de oportunidades; la pobreza es experimentada de modos diferentes según grupos sociales de género, edad y ocupación; de esta forma la pobreza como concepto que define la situación en la que se encuentra inmersa más de la mitad de la población mexicana es entendida como "*la expresión más fehaciente del incumplimiento de los derechos humanos sociales y económicos*".[52]

La pobreza no sólo no se redujo sino que aumentó; la desigualdad persistió y es que en este contexto es necesario definir que pobreza y desigualdad son dos términos diferentes aunque dependientes:

> "*La desigualdad es una consecuencia de la pobreza, toda vez que esta última es causada por la ausencia de capacidades básicas: nutrición, salud, educación y vivienda adecuadas. Sólo enfrentando el problema de la pobreza se podrá atenuar, en el tiempo, el de la desigualdad*"[53].

La desigualdad implica en principio que hay ricos y pobres, unos tienen acceso a los servicios básicos y otros no; a esto se debe que al atender esas diferencias, se estará homogeneizando la población al erradicar la pobreza.

2.2.2 Pobreza en los Hogares encabezados por Mujeres

Los hogares encabezados por Mujeres Jefas de Familia se han incrementado de manera significativa en el último cuarto de siglo. De acuerdo con los datos del XII

[52] Boltvinik, Julio y Damián, Araceli, *Derechos Humanos y Medición Oficial de la Pobreza en México*, El Colegio de México, p. 100, México 2003.
[53] Milton Friedman: *Price Theory*. Nueva York, Aldine, 1976, pp. 10-11

Censo General de Población y Vivienda de 2000[54], alrededor de uno de cada cinco unidades domésticas en el país (4.6 millones) tienen estas características. Esta situación se da en el ámbito urbano, ya que en las ciudades y zonas metropolitanas residen ocho de cada diez Mujeres Jefas de Familia.

Más de la mitad de los hogares que son encabezados por mujeres cuentan con bajos ingresos, las mujeres que los encabezan, con frecuencia se ven obligadas a asumir el papel de proveedora principal y a hacerse cargo del cuidado y crianza de los hijos y de otras tareas propias del ámbito doméstico con la consiguiente sobrecarga de trabajo.

Diversas iniciativas provenientes tanto de los gobiernos como de la sociedad civil y la comunidad científica, han mostrado la importancia de impulsar el desarrollo social y transformar el hábitat popular desde una perspectiva que incluya las demandas e intereses de las mujeres y de otros segmentos de la población con necesidades especiales para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En México, la respuesta a estas necesidades por parte del Gobierno Federal (infra) es lo que motiva esta investigación, por lo que la forma de solucionar los problemas a los que se enfrentan estas mujeres será retomado en los siguientes apartados para un análisis más minucioso.

2.3 Actuación del Gobierno en torno a la Pobreza

El gobierno de este país tiene la obligación constitucional de planear democráticamente el desarrollo nacional, esto significa que tratándose de un país con diversidades regionales en lo económico, social, político y cultural, nadie debe quedar excluido.

---

[54] Diario Oficial de la Federación, *Reglas de Operación del Programa Hábitat,* 25 de marzo, 2003; México, D.F., p.2

La pobreza en México en la cual se encuentran inmersos millones de mexicanos, es un problema que a lo largo de varios años se ha intentado superar a través de varios programas sociales, sin embargo, las condiciones actuales obligan a los gobiernos a replantear y proponer nuevos mecanismos de coordinación para llevar a cabo estrategias e instrumentos de planeación.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

> *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo...* [55]

2.3.1 La Secretaría de Desarrollo Social busca reducir la Pobreza

Las atribuciones del Estado son delegadas a Instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal; la política social de la cual se encarga la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), busca mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, para ello, reducir la pobreza se ha convertido en el eje principal de esta Dependencia; el espíritu enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, será un eje rector muy importante del cual se desprende el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, y resume el encargo que tiene la SEDESOL como sigue:

[55] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 26, Edit. Grijalbo, México 2002, p.18

Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en las materias de su competencia: lograr la superación de la pobreza por la vía del desarrollo humano integral a fin de alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad; y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos, mediante las políticas y acciones de ordenación del territorio, desarrollo urbano y regional, y vivienda. [56]

En este marco de referencia, conjuntamente con las atribuciones que le confiere la Ley de la Administración Pública Federal a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el Desarrollo Urbano - regional y la ordenación del territorio, conjuga los objetivos rectores señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006[57]

1. Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
2. Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, y planificación y gestión urbana.
3. Integrar el suelo urbano para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.

Para cumplir estos tres objetivos de gran visión, se presentan tres estrategias específicas altamente complementarias entre sí:[58]

[56] SEDESOL, *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*, Resumen Ejecutivo, México, 2003; pp. 21-27
[57] Ibidem.
[58] Ibidem.

- Diseñar, proyectar, promover, normar y articular, en el contexto del Pacto Federal, una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de Acción Urbana – Regional
- Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar, en el contexto del Pacto Federal, una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
- Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal, una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.

2.3.1.1 Medición de la Pobreza

La SEDESOL agrupa a la población por su nivel de ingreso, a partir de la propuesta que le hiciera el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza con base en criterios establecidos por el Comité y la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2000. Esta medición refleja que para el año 2000, México cuenta con 53.7 millones de pobres, pero esta pobreza se manifiesta de diversas maneras:[59]

1. *Umbral de Pobreza Alimentaria*: hogares cuyo ingreso por persona era menor al que se consideró como necesario para cubrir las necesidades de alimentación, equivalentes a 15.4 y 20.9 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En ese año el 18.6 por ciento de los hogares del país (24.2 por ciento del total de la población) contaba con un ingreso inferior a este punto de referencia.

2. *Umbral de Desarrollo de Capacidades*: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación (definidas de igual forma que en el grupo anterior), además del ingreso requerido para asumir

[59] Cortes, Fernando, *Et.al, Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX.* Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, Sedesol, México, 2002. p.5-7

los gastos en educación y salud, lo que equivalía a 18.9 y 24.7 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En ese año el 25.3 por ciento de los hogares a nivel nacional (31.9 por ciento del total de la población del país) contaba con un ingreso inferior a estos montos.

3. *Umbral de Desarrollo de Patrimonio*: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dicho ingreso era equivalente a 28.1 y 41.8 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En el año 2000, 45.9 por ciento de los hogares del país (53.7 por ciento del total de la población) contaba con un ingreso inferior a este punto de referencia.

Cuadro 1
Pobreza en México
Proporción de Población Pobre en Zonas Rurales y Urbanas en México, para el año 2000.

Porcentaje del total de hogares		
Pobreza alimentaria	Urbano	9.8
	Rural	34.1
	Nacional	18.6
Pobreza de capacidades	Urbano	16.2
	Rural	41.4
	Nacional	25.3
Pobreza de patrimonio	Urbano	37.4
	Rural	60.7
	Nacional	45.9
Porcentaje del total de personas		
Pobreza alimentaria	Urbano	12.6
	Rural	42.4
	Nacional	24.2
Pobreza de capacidades	Urbano	20.2
	Rural	50.0
	Nacional	31.9
Pobreza de patrimonio	Urbano	43.6
	Rural	69.3
	Nacional	53.7

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Desarrollo Social con base en la metodología oficial de medición de la pobreza aplicada a la ENIGH 2000[60]

[60] Ibidem.

Cuadro 2
Puntos de referencia para la planeación del desarrollo social
(con base en la información estadística del año 2000)

Proporción del total de hogares o individuos	Líneas de Pobreza			
Hogares 45.9% Personas 53.7%	Pobreza de Patrimonio Proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público, educación y otros bienes.	Pesos Por persona Por día	Urbano $41.8	Rural $28.1
Hogares 25.3% Personas 31.9%	Pobreza de Capacidades Pobreza de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.	Pesos por persona por día	Urbano $24.7	Rural $18.9
Hogares 18.6% Personas 24.2%	Pobreza Alimentaria Proporción de hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria de INEGI-CEPAL.	Pesos Por persona Por día	Urbano $20.9	Rural $16.4

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Desarrollo Social con base en la metodología oficial de medición de la pobreza aplicada a la ENIGH 2000[61]

Los estudios realizados por la SEDESOL reflejan datos importantes que denotan características específicas entre los hogares pobres y los no pobres, como se especifica en el cuadro 3; por su parte según ese cuadro los hogares pobres:[62]

- Son más numerosos, sus miembros dependen de un número menor de personas para lograr su sustento; es mayor la proporción de niños que no asiste a la escuela y de adolescentes que trabaja; asimismo, en ellos es mayor la proporción de mujeres que figuran como jefes del hogar.
- Los jefes del hogar tienen menores niveles de escolaridad (el 50% de ellos se encuentran bajo la condición de rezago educativo: sin instrucción o sin primaria completa). La pobreza tiende a estar más generalizada entre los hogares con jefes jóvenes (21 a 40 años).
- Viviendas construidas con piso de tierra, no cuentan con energía eléctrica, agua entubada y no disponen de baño.

[61] Ibidem.
[62] Rodríguez, Hipólito, Op. Cit. p.19

Cuadro 3
Características de los hogares urbanos pobres y no pobres

	Pobres extremos	Pobres patrimoniales	No Pobres
Características de los hogares			
Personas en el hogar (promedio)	5.1	4.5	3.4
Índice de dependencia económica (promedio)	2.8	2.2	1.3
Índice de dependencia demográfica (promedio)	1.2	0.9	0.5
Índice de hacinamiento (promedio)	2.8	2.1	1.1
Niños menores de 12 años (promedio)	1.9	1.3	0.6
Personas de 15 años y más con primaria incompleta (%)	42.3	25.9	11.5
Jefes mujeres (%)	14.9	17.5	21.7
Escolaridad del Jefe	51.1	34.5	14.0
Sin instrucción o primaria incompleta (%)			
Edad del Jefe	1.3	1.2	1.3
Menor de 20 años (%)	53.0	47.8	36.6
Entre 21 y 40 años (%)			
Características de la vivienda			
Viviendas sin energía eléctrica (%)	2.2	0.5	0.2
Viviendas sin agua entubada (%)	14.1	6.2	1.0
con agua en el terreno(%)	60.6	57.1	29.1
con agua en la vivienda(%)	7.5	19.9	62.7
Viviendas sin drenaje (%)	40.1	30.3	7.7

Fuente: SEDESOL con base en la información del XII Censo General de Población y Vivienda, año 2000[63]

Las brechas son menores conforme se eleva la línea de pobreza empleada por la SEDESOL. Con la transición demográfica en México, en los noventa han disminuido el tamaño medio de los hogares, los índices de dependencia económica y demográfica, así como el de hacinamiento, tanto para los hogares pobres como no pobres.

De acuerdo a las líneas de pobreza manejadas por SEDESOL, sabemos que hacia el año 2000 en su línea de pobreza correspondiente a la satisfacción de las necesidades de alimentación, uno de cada 5 hogares mexicanos tenía un ingreso per cápita que era insuficiente para comprar la canasta que cubre los requerimientos nutritivos necesarios para vivir, en tanto que casi 5 de cada 10 hogares, tenían un ingreso que no alcanzaba para satisfacer el conjunto formado por las necesidades alimenticias, vestuario, vivienda, transporte, salud y educación y lo que es más alarmante aún es que cerca de 6 de cada 10 hogares no tenían recursos económicos para satisfacer el perfil de consumo de aquellos

[63]Cortes, Fernando, Op. Cit. p. 9

hogares que tienen un ingreso total per cápita suficiente para comprar la canasta alimentaria.

2.3.1.2 Treinta y un barrios escogidos por su pobreza.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) a petición de la SEDESOL, coordinó a finales de 2002 la realización de un estudio de corte antropológico dedicado a captar las necesidades y experiencias de organización social de los habitantes de 31 barrios escogidos por su pobreza, en otras tantas ciudades de México[64].

Los 31 barrios[65] forman parte de un conjunto demográfico compuesto por cerca de tres millones de personas que se sitúan en lo que SEDESOL denomina alta y muy alta pobreza. Aunque se les denomina barrios, en realidad se trata de zonas urbanas compuestas por múltiples y heterogéneos hogares que según Hipólito Rodríguez, se agrupan en colonias donde no siempre se ha desarrollado una identidad territorial clara.

> *Sus habitantes se articulan en cerca de 670 mil hogares (en promedio 4.5 personas por hogar) caracterizados por la carencia de alguna infraestructura (en algunos casos agua potable, en otros drenaje o electrificación), o algún tipo de servicio (salud, educación, transporte, recolección de basura, etc.). La mayor parte de los pobladores de estas*

[64] En colaboración con Agustín Escobar, el autor de estas líneas diseñó y coordinó la estrategia de investigación que reunió a más de diez académicos para realizar en menos de cuatro meses los 31 estudios sobre pobreza urbana que el CIESAS y la SEDESOL auspiciaron a fines del año 2002.

[65] Este estudio llegó a la detección de necesidades sociales a partir de un proceso de consulta y discusión con los habitantes de los barrios. Esto se hizo en tres pasos sucesivos. En primer lugar, se conocieron los planteamientos de las autoridades urbanas y municipales, de los jefes de manzana, párrocos, maestros, médicos, delegados municipales y otros líderes, que se consideraron informantes cruciales. La entrevista fue de manera abierta, con objeto de conocer sus puntos de vista sobre las necesidades y formas de organización de cada colonia y de arribar a conclusiones independientes que rebasaran sus opiniones particulares. En segundo lugar, se realizaron múltiples entrevistas abiertas con jefas y jefes de hogar, con el objeto de definir sus necesidades y demandas más sentidas, y obtener sus percepciones de las formas existentes de representación y liderazgo barrial. Con estos dos antecedentes se organizaron grupos de enfoque en donde los participantes discutieron a fondo el carácter de cada necesidad. En muchos casos, además, ordenaron dichas necesidades según su importancia.

áreas poseen, como es habitual en la población pobre, índices de escolaridad bajos y niveles de ingreso extremadamente bajos. [66]

Estos barrios se encuentran situados en 31 ciudades distribuidas por todo el territorio nacional. Algunas son capitales estatales, ciudades medias que juegan un papel relevante en términos microrregionales, otras son importantes por su participación en la economía nacional, algunas llevan años sumergidas en el estancamiento o viceversa que se caracterizan por cierto dinamismo.

Dentro de estos barrios que a su vez se encuentran identificados en las 31 ciudades del país escogidas por su dinamismo, existen zonas específicas de concentración de la pobreza y han sido identificadas por la SEDESOL mediante la utilización de la técnica de análisis discriminante para medir la pobreza y la aplicación de algoritmos y herramientas georreferenciadas; de esta forma se van conformando los "*polígonos*" [67] o conglomerados de manzanas donde es mayoría la población en situación de pobreza patrimonial.

El gobierno federal, en principio, pretende superar los problemas de pobreza patrimonial que enfrentan estas ciudades, específicamente en los barrios descritos; sin embargo, la pobreza no es propia de barrios, de ciudades, de sectores, etc.; la pobreza es una cuestión que va mucho más allá. Lo interesante de todos estos aspectos es saber si en alguno de esos barrios descritos o zonas que se han trazado de acuerdo a los estudios de la SEDESOL, se supera la pobreza patrimonial con las acciones que se implementen para tal efecto.

[66] Rodríguez, Hipólito, Op. Cit. p.21
[67] www.sedesol.gob.mx, 15 de octubre, 2003

2.3.1.3 Reducción de la Pobreza en el período 2000-2002

Recientemente la SEDESOL[68] a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2002 aporta datos importantes que pueden ser comparables a la del año 2000[69] (infra). Estos datos revelan que el ingreso por hogar se redujo en términos reales en un 2.6 por ciento entre esos dos años. Este cambio es consistente con la disminución en el Producto Interno Bruto per cápita en términos reales de -2.44 por ciento en el mismo período[70].

Los resultados muestran según el cuadro 4 que entre el 2000 y el 2002:

1. La proporción de la población en situación de *pobreza alimentaria* a nivel nacional se redujo de 24.2 a 20.3 por ciento de la población.

2. La proporción de la población por debajo del umbral de *desarrollo de capacidades* se redujo de 31.9 a 26.5 por ciento de la población.

3. La proporción de la población por debajo del umbral de *desarrollo de patrimonio* se redujo de 53.7 a 51.7 por ciento de la población.

Esto implica que 3.4 millones de personas cruzaron el umbral de pobreza alimentaria, lo que significa que en el paso entre 2000 y 2002 pasaron a una situación en la que pueden cubrir sus necesidades de alimentación y están en posibilidad de invertir, si bien modestamente, en educación y salud.

---

[68] Medición del Desarrollo México 2000-2002, 23 de junio del 2003, SEDESOL, México, 2003 pp. 6-8

[69] En la ENIGH 2002, se utilizaron el mismo marco conceptual, períodos de referencia, unidades de análisis, cobertura geográfica, instrumentos de captación, diseño muestral y procedimientos de operación en campo, que se emplearon en la generación de datos de la ENIGH 2000,

[70] Cálculos propios en base al Banco de Información Económica de INEGI.

Cuadro 4
Evolución de la Pobreza
2000-2002

Umbral de clasificación	Población	(%) del total	
		2000	2002
Pobreza Alimentaria	Hogares	18.6	15.8
	Personas	24.2	20.3
Desarrollo de Capacidades	Hogares	25.3	21.1
	Personas	31.9	26.5
Desarrollo de Patrimonio	Hogares	45.9	44.1
	Personas	53.7	51.7

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Desarrollo Social con base en la metodología oficial de medición de la pobreza aplicada a la ENIGH 2000 y a la ENIGH 2002 del INEGI.

Para obtener un panorama más detallado de la evolución de la pobreza entre 2000 y 2002, el Cuadro 5 presenta la evolución de la pobreza en zonas urbanas y rurales por separado. Las principales conclusiones que se derivan son las siguientes:

1. La proporción de la población en situación de *pobreza alimentaria* en zonas urbanas se redujo de 12.6 a 11.4 por ciento, mientras que en zonas rurales la proporción cayó de 42.4 a 34.8 por ciento.
2. La proporción de la población por debajo del umbral de *desarrollo de capacidades* en zonas urbanas se redujo de 20.2 a 16 por ciento, mientras que en zonas rurales la proporción cayó de 50.0 a 43.8 por ciento.
3. La proporción de la población por debajo del umbral de *desarrollo de patrimonio* en zonas urbanas se redujo de 43.8 a 42 por ciento, mientras que en zonas rurales la proporción cayó de 69.3 a 67.5 por ciento.

Cuadro 5
Evolución de la Pobreza en zonas Urbanas y Rurales
2000-2002

Umbral de clasificación		Urbano		Rural	
		2000	2002	2000	2002
Pobreza Alimentaria	Hogares	9.8	8.5	34.1	28.5
	Personas	12.6	11.4	42.4	34.8
Desarrollo de Capacidades	Hogares	16.2	12.2	41.4	36.5
	Personas	20.2	16.0	50.0	43.8
Desarrollo de Patrimonio	Hogares	37.4	35.4	60.7	59.4
	Personas	43.8	42.0	69.3	67.5

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Desarrollo Social con base en la metodología oficial de medición de la pobreza aplicada a la ENIGH 2000 y a la ENIGH 2002 del INEGI.

Según apreciaciones de la SEDESOL, la pobreza en México entre el año 2000 y el año 2002 se redujo bajo un contexto de disminución en el ingreso total. En el periodo mencionado se observó un crecimiento en el ingreso de los sectores de menores ingresos, lo cual generó la caída en la pobreza.

La misma Dependencia en lo que ella llama una aproximación muy general, lo atribuye a 4 factores[71]:

1. La expansión y mejor focalización de los programas sociales
2. El aumento en el poder de compra de los salarios
3. El aumento en el flujo de remesas del exterior
4. La reducción en los precios de algunos artículos de consumo básico derivada de la estabilidad económica.

[71] Medición del Desarrollo México 2000-2002 Op. Cit. p.26

Capítulo 3

Programa Hábitat México 2003

El hábitat natural es la premisa bajo la cual se circunscriben los esfuerzos dirigidos a crear el Programa Hábitat; la primera expresión es la siguiente:

> *Para conocer la expresión territorial de la pobreza, es necesario identificar su caracterización económica, los procesos socioeconómicos que suscita su aparición, las diversas expresiones culturales que la identifican y los procesos de empobrecimiento-enriquecimiento que se dan en cada territorio*[72].

La pobreza que es el tema central de esta investigación, es un problema que enfrenta la sociedad mexicana y que se encuentra en la agenda de gobierno. De esta forma, Hábitat México pasa a ser parte de la política social del gobierno federal y esto se plasma en los lineamientos normativos como sigue:

> *...busca avanzar del asistencialismo a una política social subsidiaria, mediante el fomento de acciones que promuevan un proceso permanente de ampliación de las capacidades de las personas y las comunidades y el desarrollo de su potencial productivo, en concordancia con sus necesidades y aspiraciones.* [73]

---

[72] *Estudios Urbanísticos y Ambientales en 75 Barrios correspondiente a 31 ciudades del SUN,* Programa Universitario de Estudios Metropolitanos-SEDESOL México, 2003 pp. 3,4.

[73] Lineamientos Específicos para la Operación del Programa Hábitat 2003, Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio p. 2

La estrategia de desarrollo social del país para reducir la pobreza se plasma en la nueva estrategia llamada Contigo, la cual se basa en promover el desarrollo de capacidades en la población beneficiaria; debido a que ya existen programas sociales como Oportunidades, el programa Hábitat se suma para reforzar los existentes con el fin de aumentar su efectividad, focalizando intervenciones multisectoriales a nivel de barrios. Las Reglas de Operación del Programa, lo expresan así:

> *El Programa Hábitat es la respuesta del gobierno federal en busca de superar los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas, para ello pretende transformarlas en espacios seguros, ordenados y habitables.* [74]

Este Programa está dirigido al desarrollo urbano; sus acciones van encaminadas al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento de las zonas urbano-marginadas con la entrega focalizada de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.

Otras acciones que incluye, van encaminadas a apoyar la constitución de las reservas territoriales necesarias para alojar la expansión prevista de las ciudades, en particular, la provisión del suelo requerido para el asentamiento de las familias en situación de pobreza patrimonial; acciones de ordenamiento territorial, orientadas a reducir la vulnerabilidad de los hogares en esa misma situación establecidos en zonas de alto riesgo frente amenazas de tipo natural; y un conjunto de medidas dirigidas a apoyar el fortalecimiento de la gestión urbana, así como a asegurar que las ciudades cuenten con instancias promotoras de proyectos encaminados a mejorar su funcionalidad, potenciar su competitividad y superar la pobreza.

---

[74] *Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003,* Op. Cit. p.6

De inicio este programa en base a lo planteado en el apartado de políticas públicas, (supra) involucra a la sociedad que será beneficiada, los estudios realizados por la SEDESOL, son los que dan forma a este programa y comprende la definición de los problemas que se pretende resolver, el diagnóstico y la forma en que se pretende solucionarlo a través de diferentes modalidades (infra) que responden a necesidades planteadas en los estudios de referencia, así como la selección de ciudades en las que se implementarán,

3.1 Objetivos e Indicadores del Programa

El objetivo principal es apoyar los esfuerzos del Gobierno de México para enfrentar la pobreza en el País, mejorando las condiciones de vida de la población urbano- marginada y perfeccionando los instrumentos de evaluación de impacto de los programas sociales (supra).

Los objetivos específicos del programa son:

- *Ampliar el acceso de los hogares a servicios sociales que reduzcan la vulnerabilidad de grupos poblacionales específicos (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, entre otros);*
- *Extender la cobertura de infraestructura, equipamiento y servicios básicos de las zonas urbanos marginadas e incrementar el valor de los activos de los hogares beneficiados;*
- *Mejorar la integración de los asentamientos informales a la ciudad formal; y*
- *Proporcionar a la SEDESOL instrumentos para generar información oportuna para la toma de decisión sobre el diseño y la ejecución de sus programas y la asignación de recursos fiscales.*[75]

[75] *Programa de Atención a la Pobreza Urbana y Evaluación Social*, www.iadb.org México, 3 de septiembre, 2003 p. 10-11

Es de esta forma como el programa contempla como beneficiarios a los grupos más vulnerables que sufren los rezagos sociales al no involucrarlos en el crecimiento económico del país.

El Cuadro 6 resume los indicadores preliminares de impacto que se esperan alcanzar con el programa propuesto.

Cuadro 6
Indicadores preliminares de impacto esperado

- . Reducción del índice de pobreza en los polígonos beneficiarios del programa.
- . Aumento de la cobertura de atención infantil para los niños mayores de 18 meses y menores de 6 años en los polígonos beneficiarios del programa.
- . Aumento del porcentaje de viviendas de los polígonos beneficiarios que cuentan con agua entubada.
- . Aumento del porcentaje de viviendas de los polígonos beneficiarios que cuentan con sistema de disposición de aguas servidas y servicio de recolección de desechos sólidos.
- . Aumento de la valorización inmobiliaria en los polígonos después de un año de haber completado la intervención.
- . Reducción del porcentaje de enfermedades transmitidas por vía hídrica.
- Evaluaciones continuas de impacto de corto y largo plazo de programas de SEDESOL

FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de Atención a la Pobreza Urbana y Evaluación Social, p.10

Los indicadores propuestos, responden a recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo; este último es quien financia el programa, pero independientemente de ello, los indicadores servirán para delimitar el rumbo que se pretende seguir y lo que se busca alcanzar con lo que se va a invertir en el programa

Los indicadores están integrados en las 6 modalidades que forman parte del Programa Hábitat:

1. *Superación de la Pobreza Urbana*
2. *Mujeres Jefas de Familia*
3. *Mejoramiento de Barrios*

4. *Agencias de Desarrollo Hábitat*
5. *Ordenamiento del Territorio*
6. *Reserva de Suelo* [76]

Un aspecto importante que se busca es impulsar el desarrollo y la integración social y cultural de las ciudades y zonas metropolitanas de acuerdo con las iniciativas y la participación de los ciudadanos, además, se incluye a sectores públicos y privados en la instauración de proyectos de desarrollo con el compromiso de instrumentar este programa bajo los principios de equidad, integralidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y transparencia; considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006 y plasmados en las Reglas de Operación[77]:

Equidad: El Programa se dirige, en sus distintas modalidades, a la población en situación de pobreza patrimonial e incorpora acciones para promover la equidad de género.

Integralidad: El Programa Hábitat identifica, mediante el apoyo de sistemas de información y procedimientos de micro-focalización, los barrios y zonas urbano-marginadas donde una proporción mayoritaria de la población se encuentra en situación de pobreza patrimonial. Este principio se ve traducido en la estimación del número total de hogares establecidos en los barrios y zonas urbano-marginadas seleccionadas y de los hogares en situación de pobreza patrimonial (supra), que es una información necesaria para el cálculo de los montos de apoyo federal y de las aportaciones locales.

---

[76] *Lineamientos Específicos del Programa Hábitat 2003*, SEDESOL, México 2003, p. 16.

[77] Es el instrumento jurídico que forma parte de la normatividad aplicable al programa, estas a su vez derivan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. Este instrumento establece la forma de aplicación, y distribución de los recursos del Programa Hábitat

Transparencia: El Programa contempla mecanismos que garantizan la asignación de recursos a la población que más los necesita. Asimismo, la selección de los barrios y zonas urbano-marginadas responde a criterios de elegibilidad y prioridad claramente establecidos. El destino final de los apoyos del Programa se difundirá a nivel nacional, estatal y municipal. La información del Programa se dará a conocer en la página de Internet de la SEDESOL, pormenorizada por entidad, municipio, barrio o zona urbanomarginada y proyecto. Las copias de los expedientes técnicos de los proyectos estarán disponibles oportunamente para su consulta en las delegaciones de la SEDESOL.

Corresponsabilidad: En las acciones sustantivas aportan recursos los gobiernos federal, estatales y municipales, así como las comunidades beneficiarias, incluidas las organizaciones de la sociedad civil que deseen sumarse y apoyar estos esfuerzos. En base a este principio y de acuerdo a los documentos normativos firmados al efecto, como son el Convenio de Desarrollo Social y Humano, Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación del Programa Hábitat, se establecen los montos por acción en el Programa se integran sumando a los subsidios federales, las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, de los beneficiarios o de otras instancias.[78]

3.2 Ejecución del Programa

Con fundamento en los artículos 33, 34 y 37 de la Ley de Planeación y las leyes en materia de planeación y administración de cada Entidad Federativa, así como de las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003 y Lineamientos Específicos del mismo Programa[79], el Gobierno Federal, a través de la Secretaría

[78] Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003, Diario Oficial de la Federación, 25 de marzo de 2003, México 2003.
[79] La normatividad jurídica descrita, contiene los lineamientos que rigen la ejecución del Programa Hábitat 2003.

de Desarrollo Social, promueve con los Gobiernos de los Estados la suscripción de Convenios de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano que establecen la planeación, ejecución y coordinación de acciones dirigidas a reducir la pobreza, propiciar el desarrollo urbano y avanzar en la ordenación del territorio.

En el marco de los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano que suscribe la SEDESOL con cada Estado, se defin la instrumentación, ejecución coordinada, seguimiento y evaluación de los programas que con cargo a los recursos asignados, impulsen el desarrollo social, regional, urbano y ordenación territorial, a fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal 2003, el cual indica que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas deberán sujetarse a Reglas de Operación, que para el caso de Hábitat 2003, fueron publicadas el 25 de marzo de este año en el Diario Oficial de la Federación.

Del Convenio de Coordinación derivan acuerdos y anexos de ejecución en los que la Federación y los Estados se comprometen a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos determinados, adoptando un esquema de aportación asociado y complementario.

En dichos instrumentos se establece la distribución de los recursos del Programa Hábitat, identificando las ciudades o zonas metropolitanas que ambas instancias se comprometen a apoyar; las bases y compromisos que permitan dar cumplimiento a las estrategias de las políticas de desarrollo social, regional, urbano y de ordenación del territorio; las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto; y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La SEDESOL es la dependencia responsable de administrar, liberar y, en su caso, operar los recursos presupuestarios asignados al Programa Hábitat; para esto, se apoya en las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades, en las Unidades Administrativas coordinadoras de las obras y acciones en las modalidades y en la Dirección General de Suelo y Reserva Territorial, que funge como la Unidad Coordinadora del Programa.

3.2.1 Hábitat: Un Programa Intergubernamental e Interinstitucional

Los Gobiernos Estatales y Municipales son responsables de la ejecución y correcta aplicación del Programa y del ejercicio de los recursos que se ejerzan en el marco del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat[80] que para el efecto se suscriba; para ello deberán:

- Presentar a la Delegación de la SEDESOL en la entidad, las propuestas de inversión de las modalidades del Programa Hábitat, así como los elementos necesarios para la aprobación y liberación de los recursos asociados.
- Convenir con los beneficiarios los mecanismos de la aportación.
- Verificar el cumplimiento de las obras y acciones, justificar en los casos que se requieran los apoyos correspondientes y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme al ámbito de competencia.
- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera y en particular la que formará parte del Cierre de Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente al Programa Hábitat.
- Generar las actas de entrega-recepción de las obras y acciones
- Aplicar la Cedula de Información Socioeconómica

[80] *Lineamientos Específicos del Programa Hábitat 2003*. Op. Cit. p. 16-32

La participación de las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades es imprescindible ya que, como representante del Gobierno Federal en la entidad donde se vaya a aplicar el Programa, deberá contribuir en lo siguiente de acuerdo a los Lineamientos Específicos del Programa[81]:

- Formular conjuntamente con el COPLADE las propuestas de inversión.
- Efectuar pagos y liberar los recursos presupuestarios.
- Efectuar el seguimiento y verificación al desarrollo y ejecución de cada obra o acción.
- Remitir según corresponda, a las áreas centrales, la información programática y presupuestal del ejercicio de las modalidades del Programa.
- Presentar y conciliar el Cierre del Ejercicio del Programa Hábitat.
- Elaborar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Programa Hábitat.
- Realizar la promoción y divulgación de las acciones en las modalidades del Programa, dando a conocer las que se realizarán en Barrios o Zonas Urbano-Marginadas, así como los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos.
- Informar a la ciudadanía de este Programa del Gobierno Federal, que opera con recursos públicos y en coordinación con dependencias Estatales, Municipales, beneficiarios ú Organizaciones de la Sociedad Civil.

De igual forma se contempla la participación de otras Instituciones y Dependencia como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Gobierno del Estado, a fin de participar en la revisión del cumplimiento y el ejercicio del gasto del Programa Hábitat, pudiendo intervenir en el ámbito de sus atribuciones y mediante los mecanismos de auditoría, en todo momento y en cualquier etapa de la administración de los recursos.

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y beneficiarios serán impulsados por los Gobiernos Locales a través de la organización vecinal con la finalidad de realizar un autodiagnóstico, donde se identifiquen las demandas

[81] Ibidem.

comunitarias para la modalidad correspondiente; se elabore, según el caso, un Plan de Desarrollo Comunitario y la integración de comités vecinales.

La forma en que se implementará este programa, define perfectamente a los actores encargados de su ejecución, además, las instituciones y los actores principales de los tres niveles de gobierno deberán reflejar una buena actitud y disponibilidad para la consecución de los objetivos nacionales, lo que fortalecerá a las Instituciones responsables de su implementación; por otro lado, puede decirse, en relación con el enfoque de políticas públicas, que la implementación de este Programa, delimita claramente la forma en que deberá realizarse el primer proceso de implementación y que comprende: la elaboración de lineamientos, la distribución de recursos y la supervisión.

No hay que perder de vista que la buena disposición no es suficiente y queda pendiente saber si los actores están realmente capacitados para ejecutar las acciones y materializar el objetivo central, es decir si la puesta en práctica de las acciones, responden a las intenciones del gobierno de superar la pobreza patrimonial.

3.3 Modalidad Mujeres Jefas de Familia

Para el objeto de esta investigación, será abordado lo relativo a la modalidad de Mujeres Jefas de Familia. De acuerdo a la apertura programática 2003 del Programa Hábitat[82] esta modalidad contempla acciones que se clasifica como se especifica según el cuadro 7.

[82] Lineamientos Específicos, Op. Cit. p. 33

Cuadro 7

Programa Hábitat: Apertura Programática 2003

Ramo 20.- Desarrollo Social					
Elementos Programáticos			Denominación	Metas Unidad de Medida	
Proyecto Institucional y/o proceso	Programa	Subprograma		Proyecto	Beneficiarios
Modalidad Mujeres Jefas de Familia	TB		**MUJERES JEFAS DE FAMILIA**		
		01	Educación, capacitación y formación	Curso Taller Video Paquete	Mujer
		02	Promoción de servicios de cuidado infantil	Centro Lote de equipo	Niño
		03	Atención médica y nutricional	Análisis Consulta	Mujer
		04	Casas de Atención Infantil Rehabilitación o adecuación Equipamiento Apoyo a Organizaciones	 Casa Casa Casa	 Mujer Mujer Mujer
		05	Otras acciones	Ración Evento Lote de equipo	Persona

Fuente: Anexo de los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat 2003, SEDESOL México.

Este cuadro muestra las acciones a emprender dentro de esta modalidad como Educación, Capacitación y Formación; Promoción de Servicios de cuidado infantil; Atención Médica y Nutricional; Casas de Atención Infantil, que comprende rehabilitación o adecuación, Equipamientos, y Apoyo a Organizaciones

3.3.1 Aportaciones de los Gobiernos y de los Beneficiarios

El financiamiento dirigido a las Personas Adultas Mayores; a las acciones de instalación y equipamiento de las Casas de Atención Infantil, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil encargadas de la selección y capacitación, asesoría técnica, seguimiento y supervisión de Casas de Atención Infantil, podrá

ser exclusivamente federal o bien combinar aportaciones federales y locales establecidas mediante convenio, siempre y cuando no excedan los montos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003[83] y que corresponden como sigue:

Para las modalidades de Superación de la Pobreza Urbana, Mujeres Jefas de Familia, Mejoramiento de Barrios y Ordenamiento del Territorio, se otorgará un apoyo que en conjunto no excederá del monto que resulte de multiplicar el número de hogares en situación de pobreza patrimonial a beneficiar, localizados en cada zona urbano-marginada seleccionada, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Este monto podrá aplicarse como techo máximo para la realización de cualquier combinación de acciones agrupadas en las cuatro modalidades enunciadas.

Hasta un máximo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por acción dentro de las modalidades de Superación de Pobreza Urbana y Mujeres Jefas de Familia.

Hasta un máximo de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar la instalación y equipamiento de cada una de las Casas de Atención Infantil, de acuerdo con el modelo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa. La operación de las Casas de Atención Infantil estará sujeta a cuotas mensuales aportadas por las madres beneficiarias.

Hasta un máximo de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) durante el primer año por cada Casa de Atención Infantil dirigido a apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil encargadas de llevar a cabo tanto las acciones de selección y capacitación, como de asesoría técnica, seguimiento y supervisión.

[83] Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003, Op. Cit. pp. 36-38

Las acciones o proyectos dentro de esta modalidad que son de interés para efectos de esta investigación son las Casa de atención infantil, para ello se describirá lo relativo a su funcionamiento y forma de ejecución.

3.3.2 Descripción del Problema que se pretende solucionar

La mujer en los últimos tiempos se incorpora cada vez más al trabajo asalariado; esta situación genera graves problemas de carácter social que acentúan aún más la precariedad de su situación al no contar con servicios de vivienda, salud, guarderías, centros recreativos, etc.

Ante la falta de cuidado y protección a las niñas y niños menores de cinco años por parte de las madres y padres de familia durante la jornada de trabajo, se busca atención del cuidado de los pequeños por parte de guarderías, sin embargo la falta de éstas, ocasiona que se acuda a solicitar los apoyos que brindan los familiares es decir, abuelos, hijas e hijos o nietos mayores que vivan o no bajo el mismo techo; sin embargo, no siempre se cuenta con ellos por lo que un gran porcentaje de menores permanece en condiciones de desprotección y en ocasiones de abandono, debido a la escasez de espacios existentes para darles atención

La desigualdad de la condición de la mujer y el rechazo cuando ésta se encuentra al frente de una familia, es persistente en los estratos sociales pobres, ésta no sólo es rechazada por su familia, sino que el infante al encontrarse sólo es susceptible de padecer las consecuencias de maltrato y rechazo en el momento en que ella sale a trabajar. Simplemente la madre trabajadora no tiene opción, por no poder llevárselo con ella a trabajar.

Esta situación desemboca regularmente en una desintegración familiar por la falta de convivencia, falta de educación y atención a temprana edad, asegurando

con esto generaciones con altos índices de delincuencia y como se describe en estudios de la SEDESOL:

> *Si a esto sumamos la rápida modificación de las estructuras familiares y la difusión de nuevos valores culturales y sociales, se perfilan situaciones de crisis urbana y social que se manifiestan principalmente en altas proporciones de familias desintegradas, atención deficiente de los menores, drogadicción y delincuencia.* [84]

El brindar atención y cuidado a estas niñas y niños se hace evidente, si tenemos presente que es en la primera infancia cuando se construyen las estructuras físicas, afectivas, sociales y cognoscitivas que marcarán los patrones de conducta, crecimiento, desarrollo y los costos del desamparo se traducirán en índices de bajo rendimiento y deserción escolar, desadaptación familiar y social, etc. Este problema se traduce en la siguiente propuesta:

> *Debido a que la oferta de servicios para el cuidado de las niñas y niños es muy limitada, la SEDESOL, a través del Programa Hábitat, propone un modelo alternativo denominado Casas de Atención Infantil que brinda atención a las hijas e hijos de mujeres trabajadoras, habitantes de colonias populares, a un costo accesible y con horarios adecuados a sus circunstancias familiares y laborales.* [85]

3.4 Modelo Casas de Atención Infantil (CAI)

El modelo Casas de Atención Infantil surge como una respuesta ante la problemática, en un país donde más del 45% de la población es menor de 18 años y de este grupo, 13.3% es menor de 4 años, o sea, alrededor de 10.5 millones de niños.[86]

---

[84] Manual de Operación de las Casas de Atención Infantil, SEDESOL, México 2003. p. 7
[85] Ibidem
[86] Cifras de la SEDESOL en base a encuestas del INEGI

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de del Programa Hábitat en su modalidad Mujeres Jefas de Familia, busca contribuir con la sociedad civil organizada, apoyando proyectos dirigidos a las mujeres integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial que requieran del servicio de atención infantil. En estas Casas se brinda protección, salud, educación y recreación a niñas y niños que, teniendo entre 18 meses y 5 años 11 meses de edad, son hijas e hijos de Mujeres Jefas de Familia que no tienen acceso a servicios similares y que viven en condiciones de pobreza patrimonial.

El Programa Hábitat pretende que este modelo pueda reproducirse en las diferentes ciudades del país, asegurando su permanencia a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil, especialistas en el ramo, con apoyo de los recursos asignados en la modalidad Mujeres Jefas de Familia de tal manera que el modelo opere en cada ciudad de manera eficiente y con calidad, con un equipo humano capaz y una organización autosuficiente, reconocida por su aportación y trascendencia a la sociedad.

> *La modalidad Casas de Atención Infantil, se basa en el modelo presentado por UNICEF en el mes de Septiembre del año 1989 en el Plan de Acción suscrito por 72 países en la Cumbre Mundial a favor de la infancia.* [87]

Este modelo responde a un tipo de franquicia social entendida ésta como

> *una transferencia de tecnología que implica una profesionalización del servicio social. Esta profesionalización pretende garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios*[88]

[87] *Manual de Operación de las Casas de Atención Infantil, Op. Cit. p. 7*
[88] Ibidem

3.4.1 Objetivos por alcanzar

Las Mujeres Jefas de Familia son el elemento importante para solucionar los problemas que por su condición se generan, para ello, atender sus necesidades es prioritario, las líneas de acción a seguir consisten en "*Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza*"[89]

Con la instalación de las guarderías, además de proporcionar empleo para mujeres que lo necesitan a través de la capacitación, se estaría atendiendo de igual forma la nutrición y salud de los infantes mientras sus madres trabajan; en segundo término, apoyar un mayor acceso a guarderías y en tercer lugar, se fomentará la capacitación para llevar a cabo una actividad que aumente sus posibilidades de auto desarrollo.

Para realizar estas acciones es importante el esfuerzo corresponsable e iniciativa de las mujeres interesadas en mejorar sus condiciones de vida y con esto las de su familia.

Basándose en el Manual de Operación de las CAI, el problema que intenta superarse con las Instalaciones y Operaciones de las CAI buscará:

> *Promover el desarrollo integral de las niñas y niños menores de seis años, a través de una estrategia de atención y educación infantil, que responda a sus necesidades, a partir de esquemas operables de seguridad, salud, nutrición, juego, construcción de conocimientos, expresión y socialización, apoyando así a las Mujeres Jefas de Familia con un servicio de calidad*[90].

---

[89] Ibidem
[90] Ibidem

Lo objetivos particulares contemplan situaciones a alcanzar tanto para las niñas y niños como para las familias usuarias y la comunidad y se describen como sigue[91]:

En cuanto a las niñas y niños:

- Elevar su nivel de salud, es decir, que vivan sin enfermedades y con energía suficiente para crecer y desarrollarse.
- Apoyar su crecimiento con afecto y pertenencia grupal.
- Crear las condiciones necesarias para que construyan estructuras cognoscitivas, destrezas y conocimientos sólidos.
- Crearles un ambiente propicio para su crecimiento y desarrollo físico.

En cuanto a las familias usuarias y la comunidad:

- Fortalecer el desarrollo integral de mujeres y hombres, a través de talleres de capacitación como: Autoestima, Valores, Equidad de Género, Liderazgo, Derechos de la Mujer, Salud Sexual y Reproductiva, etc.
- Ofrecer a las Mujeres Jefas de Familia un sitio seguro, sano y estimulante donde dejar a sus hijas e hijos durante sus jornadas laborales.
- Sensibilizar, construir conocimientos y habilidades en los adultos de las comunidades para que estimulen y apoyen el crecimiento y el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Propiciar la organización y participación de las comunidades en la atención de las niñas y los niños pequeños.
- Contribuir con el diseño y perfeccionamiento de modalidades de atención para beneficiar a los grupos de población más vulnerables, como medios de la política social.

[91] Ibidem

3.4.2 Ejecutores de las CAI

El Manual de Operación de las CAI[92], especifica que para la instrumentación de las CAI, se busca básicamente la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales se invitan a participar en el programa, a través de una convocatoria pública. Cada una de las organizaciones seleccionadas será responsable de coordinar la operación de módulos que pueden constituirse por 10 a 25 Casas de Atención Infantil.

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil queda sujeta a los siguientes requisitos:

- Acreditar su constitución legal, a través de acta constitutiva y su Registro Federal de Contribuyentes.
- No tener fines de lucro ni llevar a cabo acciones de proselitismo de ninguna índole.
- Que el objeto social de la organización sea acorde con los objetivos del proyecto y de la modalidad.
- En caso de haber sido beneficiada en ejercicios anteriores por algún programa de la SEDESOL, haber concluido satisfactoriamente el proyecto apoyado.
- Presentar a la Delegación de la SEDESOL en la entidad o al Gobierno Local, un proyecto y su correspondiente plan de trabajo.

Se consideran los siguientes aspectos para la operación de las CAI:

- En caso de seleccionar a Organizaciones de la Sociedad Civil éstas deberán integrarse por un patronato o consejo, un director, un asistente, una trabajadora social, una educadora y una psicóloga.
- Cada Casa de Atención deberá atender a un promedio de 15 niños y/o niñas.

[92] Ibidem

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

- El lugar donde se provea la atención deberá ser seguro, confortable y proporcionar estimulación temprana, educación y valores, alimentación balanceada y vigilancia en su crecimiento.
- Los niños y las niñas serán aceptados en las CAI sin excepción si su edad está entre 18 meses y 5 años 11 meses.

Las características físicas básicas que se requieren para instalar la Casa de Atención Infantil son:

- Contar con espacio suficiente y áreas para que niños y niñas se desplacen, jueguen y realicen actividades propias de su edad.
- Disponer de agua potable y energía eléctrica o con adecuaciones necesarias para que disponga al menos de letrina o equivalente.
- Posesión legal del inmueble, o bien autorización por escrito del propietario legal, o residente para la instalación de una Casa de Atención Infantil durante por lo menos 2 años.
- Las adecuaciones a las Casas de Atención Infantil se realizarán sobre la base de los acuerdos determinados por la asociación conforme manuales de operación de las CAI.

3.4.3 Operación de las CAI

Lo descrito en este apartado en relación con la operación de las CAI, se ejecutará conforme a los Lineamientos Específicos, Reglas de Operación, Manual de Operación. Las Organizaciones de la Sociedad Civil o las dependencias o entidades del gobierno estatal o municipal a cargo de instrumentar el modelo de Casas de Atención Infantil se comprometerán mediante convenio con la SEDESOL

El modelo de CAI sugerido por la SEDESOL, contempla el mejoramiento de las condiciones de vida tanto de la Madre Educadora como de los niños que acuden a la Casa de Atención Infantil y las Mujeres Jefas de Familia.

Se considera a la Madre Educadora como núcleo principal para lograr el óptimo funcionamiento de la Casa, por lo que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la comunidad y mayor de 18 años.
- Aprobar el examen psicológico.
- Ser reconocida por la comunidad como una persona honesta y participativa.
- Estar en condiciones de destinar a la CAI el tiempo equivalente a una jornada normal de trabajo.

El Ejecutor se obligará y responsabilizará de proveer a la Madre Educadora de los elementos necesarios para que desarrolle su trabajo de manera óptima, contando con los siguientes apoyos para su superación:

- Proveer material didáctico para atender a 15 niños y niñas en promedio.
- Convenir un seguro contra accidentes de manera colectiva que cubra a la Madre Educadora y a la Madre Auxiliar durante la jornada de trabajo y a los niños y niñas desde que salen de sus casas hasta que regresan (incluyendo los traslados al jardín de niños en su caso).
- Capacitación continua a través de un Diplomado de por lo menos 80 horas, de preferencia avalado por una Institución de Educación Superior que contenga el tratamiento adecuado de temas en las siguientes áreas:
  - Salud
  - Nutrición
  - Educación Preescolar
  - Manejo de Materiales Didácticos
  - Autoestima
  - Superación Personal

La cuota mensual de recuperación será utilizada para pagar el servicio de atención y cuidado infantil prestado por la Madre Educadora y la Madre Auxiliar, así como para sufragar los alimentos de niños y niñas.

La capacitación de las Madres Educadoras también podrá realizarse en el marco de otros programas que ofrecen el certificado laboral de atención de niños y niñas.

3.4.3.1 Participación de los Beneficiarios

En el diseño, elaboración, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la participación de los beneficiarios es vital para alcanzar el éxito.

El programa Hábitat basado en los lineamientos normativos, contempla la participación de la población que reside en lugares en la elaboración de un diagnóstico y de un plan de desarrollo comunitario, como parte de un proceso de micro planeación participativa, que permita identificar sus necesidades y dar prioridad a los proyectos.

Los beneficiarios tendrán la obligación de manifestar datos personales como son nombre, edad, sexo, domicilio, situación socioeconómica, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Unica del Registro de Población (CURP), grado máximo de estudios, número de dependientes económicos, entre otros, establecidos en la Cédula de Información Socioeconómica (CIS).

Asimismo, deberán cumplir con el porcentaje de la aportación comunitaria que les corresponda; para el caso de las CAI, los beneficiarios aportan cuotas de recuperación, posterior a la instalación de las Casas; deberán utilizar los apoyos para los fines que fueron creados; de participar en las reuniones relacionadas con la instrumentación del Programa; y de informar a la SEDESOL con relación a cualquier irregularidad que detectasen en la aplicación de los recursos.

La participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa estará a cargo de los beneficiarios del proyecto aprobado, así como de las organizaciones de la sociedad civil que hayan suscrito convenios de concertación para la Transparencia y el Combate a la Corrupción con la SEDESOL, quienes podrán constituirse en instancias de contraloría social.

3.4.3.2 Participación de Otras Instituciones

Es indispensable establecer enlaces con Instituciones Públicas y Privadas para el óptimo funcionamiento de las Casas de Atención Infantil, ya que la colaboración entre los diferentes actores de la sociedad garantizará tanto la operación del modelo de las CAI[93] como su transparencia.

1. DIF Estatal/Municipal:

- Procuraduría de Defensa del Menor: Aplicación de exámenes psicológicos de las candidatas a ser Madres Educadoras, lo cual permite otorgar la acreditación para desarrollar este trabajo.

2. Secretaria de Salud:

- Convenio de colaboración para que se otorgue el alta en Regulación Sanitaria, a cada una de las casas y su verificación sea realizada de manera formal.
- Aplicación de exámenes médicos a las Madres Educadoras favoreciendo la detección de cualquier enfermedad.

3. Secretaría de Educación Pública:

- A través de los mecanismos que procedan para la certificación de la enseñanza preescolar a las Madres Educadoras.

4. Escuela de Nutrición:

- Elaboración de menús de acuerdo a las características de la región, siendo fundamental brindar una buena nutrición a las niñas y niños.

5. Escuela de Medicina:

[93] Ibidem

- Revisión periódica a las niñas y los niños, a través de prestadores de servicio social, que permita llevar un control del desarrollo físico de los mismos.

6. Escuela de Psicología:

- Asignando pasantes de psicología para realizar estudios específicos a niños con problemas de conducta o de aprendizaje dentro de la Casa de Atención Infantil y de manera conjunta con la OSC, sean canalizados ellos y sus familias para recibir atención.

7. Escuela de Trabajo Social:

- Elaborando estudios socioeconómicos y realizando visitas domiciliarias para detectar mujeres candidatas a ser Madres Educadoras, entrevistándolas y valorando su entorno familiar.

8. Fundaciones u Organizaciones donantes:

- Apoyando a la OSC con recursos financieros para llevar a cabo las diferentes acciones.

9. Liconsa:

- Aportando dotaciones de leche para las niñas y niños de las Casas de Atención Infantil.

3.4.4 Las CAI: Acciones Emblemáticas

Dentro del Programa Hábitat 2003, existen varias metas de alcance nacional que requieren la instrumentación de ciertas acciones específicas, identificadas como acciones emblemáticas. Por ello, en la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, se procurará llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones emblemáticas[94]:

- Establecimiento de Casas de Atención Infantil (CAI)
- Centros de Desarrollo Comunitario (Centro de Barrio Hábitat)
- Establecimiento de Espacios Recreativos y/o Deportivos
- Agencias de Desarrollo Hábitat

[94] Lineamientos Específicos del Programa Hábitat 2003, Op. Cit. p.28

Estas acciones son una forma de condicionar el apoyo y al mismo tiempo, dejar precedente de las obras que se construyen con el programa gubernamental.

3.5 Consideraciones particulares al Estudio de Caso

Para la evaluación bajo el enfoque de políticas públicas del Programa Hábitat México 2003, se consideró como muestra la implantación de proyectos de Casas de Atención de Infantil realizada en la ciudad de Toluca, Estado de México.

La ciudad de Toluca resultó idónea por presentar grandes contrastes sociales y la disponibilidad de los tres niveles de gobierno. Al formalizar sus participaciones oportunamente, dejaban ver el éxito del programa; sin embargo, a lo largo del proceso de negociación para la firma de Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos, presentó algunos ajustes de metas, esto se puede apreciar según información interna de la SEDESOL anexo I.

Las características demográficas de la ciudad de Toluca son:

- *población de 6666,596 habitantes, con un*
- *área urbana de 16,066.33 ha.;*
- *densidad de 41 hab./ha. y*
- *viviendas 145,600 (aproximadamente).*[95]

Según clasificación de la SEDESOL como se especifica en el cuadro 8, la ciudad de Toluca pertenece a la región centro, esta ciudad ocupa un lugar promedio respecto a las tasas de crecimiento en comparación con las otras ciudades que integran esta región, siendo de 3.9 la máxima para Tehucán y la mínima de 3.1 para Tlaxcala.

---

95 Estudio de la SEDESOL *Pobreza Urbana en México. Estudio cualitativo sobre necesidades y formas de organización social en poblaciones bajo condiciones de pobreza en 31 ciudades de México.* CIESAS, 2003

Cuadro 8
Ciudades de más de 100.000 habitantes con mayor tasa de crecimiento demográfico en 1990-2000

Región Centro	Tasa anual (%)	Región Fronteriza Norte	Tasa anual (%)	Áreas turísticas	Tasa anual (%)	Región Sur	Tasa anual (%)
Tehuacan	3,9	Ciudad Acuña	7,5	Cancún	9,1	San Cristóbal	4,4
Querétaro	3,6	Tijuana	5,5	Puerto Vallarta	5,0	Chilpancingo	4,0
Pachucha	3,6	Reynosa	4,3			Tuxtla Gutiérrez	3,9
Toluca	3,4	Ciudad Suárez	4,2			Oaxaca	3,2
Cuernavaca	3,3	Heroica Nogales	4,0			Villahermosa	2,4
Colima	3,2	Nuevo Laredo	3,6				
Tlaxcala	3,1	Heroica Matamoros	3,6				
		Monterrey	2,4				

Fuente: SEDESOL con base en la información del XI y XII Censo General de Población y Vivienda y los datos provenientes del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

La región centro resulta de gran interés debido a que la mayor parte del sur del país emigra a las ciudades del centro en busca de mejores oportunidades de empleo para mejorar sus condiciones de vida y terminan por traer a su familia a radicar en esta región.

Cuadro 9
Tasa de Hogares debajo de la línea de pobreza

Nogales	18.04	Querétaro	31.78	Cuernavaca	42.37
Cancún	18.94	Colima	32.03	Uruapa	42.66
La Paz	20.00	Tehuacan	32.38	Acapulco	44.12
Tijuana	21.28	Aguascalientes	33.14	Durango	44.70
Cd. Juárez	22.24	Tepic	34.08	Toluca	46.53
Cd. Acuña	23.83	Villahermosa	35.29	Coatzacoalcos	46.69
Monterrey	24.56	Oaxaca	38.42	Mérida	48.78
León	26.21	Zacatecas	39.22	Cd. Valles	51.94
Culiacán	29.88	Pachuca	40.59	San Cristóbal	52.37
Cd. del Carmen	30.94	Cd. Victoria	41.40	Tlaxcala	54.88

Fuente: Pobreza Urbana en México. Estudio cualitativo sobre necesidades y formas de organización social en poblaciones bajo condiciones de pobreza en 31 ciudades de México. Investigación realizada bajo los auspicios de SEDESOL para apoyar el Programa HABITAT CIESAS, 2003

Toluca al presentar una tasa de crecimiento del 3.4 la convierte en una ciudad promedio cuyo crecimiento responde a las expectativas que buscan los miles de pobladores de los alrededores.

Según los cuadros 9 y 10 Toluca ocupa el penúltimo lugar dentro de la región centro con más hogares por debajo de la línea de pobreza, siendo de 46.53; Tlaxcala es la que ocupa el último lugar, esto significa que el crecimiento de la ciudad en números de habitantes y la persistencia de la pobreza, reflejan la incapacidad del gobierno de otorgar los servicios mínimos e indispensables que se traduzcan en mejores condiciones de vida de su población.

Cuadro 10
Tasa de Hogares Pobres

Cd. Juárez	10.1	Cd. del Carmen	16.8	Cd. Victoria	24.4
Tijuana	11.5	Pachuca	17.7	Uruapan	24.6
Monterrey	12.8	Nogales	18.2	Oaxaca	25.6
Cancún	12.8	Culiacán	18.3	Coatzacoalcos	26.0
Colima	13.1	Cd. Acuña	18.5	Acapulco	27.5
Villahermosa	13.1	Querétaro	19.5	Toluca	30.8
Tepic	15.1	La Paz	21.0	Cd. Valles	33.5
Zacatecas	15.4	Cuernavaca	22.6	Mérida	35.0
Aguascalientes	15.7	Tehuacan	22.8	Tlaxcala	36.2
León	16.5	Durango	24.3	San Cristóbal	40.9

Fuente: Pobreza Urbana en México. Estudio cualitativo sobre necesidades y formas de organización social en poblaciones bajo condiciones de pobreza en 31 ciudades de México. Investigación realizada bajo los auspicios de SEDESOL para apoyar el Programa HABITAT CIESAS, 2003

El cuadro número 11 que se presenta a continuación, refleja de igual forma que Toluca ocupa nuevamente el penúltimo lugar en hogares con jefe analfabeta, con un porcentaje de 11.9; el último lugar de esta misma región lo ocupa Cuernavaca con 13.9.

Cuadro 11
Tasa de Hogares con Jefe Analfabeta

Nogales	4.3	Monterrey	7.90	Querétaro	11.5
Cd. Juárez	4.6	Tepic	8.01	Toluca	11.9
Tijuana	5.1	La Paz	8.03	Uruapan	12.6
Cancún	5.3	Zacatecas	8.05	León	12.7
Cd. Acuña	5.8	Aguascalientes	8.14	Coatzacoalcos	13.0
Villahermosa	6.2	Pachuca	8.87	Cd. Valles	13.3
Durango	6.4	Culiacán	9.09	Cuernavaca	13.9
Cd. Victoria	7.3	Oaxaca	10.2	Mérida	14.2
Cd. del Carmen	7.4	Tehuacan	10.6	Acapulco	15.6
Colima	7.5	Tlaxcala	11.0	San Cristóbal	18.2

Fuente: Pobreza Urbana en México. Estudio cualitativo sobre necesidades y formas de organización social en poblaciones bajo condiciones de pobreza en 31 ciudades de México. Investigación realizada bajo los auspicios de SEDESOL para apoyar el Programa HABITAT CIESAS, 2003

El cuadro 12 muestra a los hogares con jefatura femenina; Toluca tiene un 19.4 y de la región centro, es de los más bajos, esto no lo pone en una situación privilegiada ya que el porcentaje mayor es de 29.5, apenas 10 puntos debajo de la muestra nacional y de la región centro Tehuacan es la que ocupa el último lugar con 26.6.

Cuadro 12
Tasa de Hogares con Jefatura Femenina

Monterrey	15.3	Zacatecas	19.5	Cd. Valles	24.2
Cd. Acuña	16.4	Cd. Victoria	20.1	Uruapan	24.3
Cancún	17.2	San Cristóbal	20.1	Coatzacoalcos	24.8
Mérida	17.4	Culiacán	20.5	Cuernavaca	25.5
Nogales	18.3	Querétaro	21.0	Tijuana	25.6
Tlaxcala	18.6	Durango	22.1	Pachuca	26.5
Aguascalientes	18.6	Cd. del Carmen	22.2	Colima	26.6
La Paz	18.8	Villahermosa	23.3	Tehuacan	26.6
León	19.0	Tepic	23.6	Oaxaca	27.6
Toluca	19.4	Cd. Juárez	23.9	Acapulco	29.5

Fuente: Pobreza Urbana en México. Estudio cualitativo sobre necesidades y formas de organización social en poblaciones bajo condiciones de pobreza en 31 ciudades de México. Investigación realizada bajo los auspicios de SEDESOL para apoyar el Programa HABITAT CIESAS, 2003

Los proyectos de CAI que se implementaron, según anexo II, estuvieron a cargo de la Delegación de la SEDESOL y el Ayuntamiento de Toluca; el órgano encargado de implementarlos fue el Instituto Municipal de la Mujer.

Con la implantación de estos proyectos se pretende resolver parte de los problemas que presenta la ciudad de Toluca, la cual no queda excluida de los problemas sociales que enfrentan las grandes ciudades por representar para poblaciones aledañas, una opción para mejorar sus condiciones de vida, generando con esto, otros problemas propios de las grandes ciudades como el contraste entre el centro y la periferia.

Capítulo 4
Evaluación para un mejor Desempeño en las Inversiones.

Evaluar los programas no es una idea que haya surgido del interior del gobierno, es una condición que muchos de los Organismos Internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ponen a los países prestatarios.

Evaluar significa según un grupo de expertos en Evaluación de Programas de Asistencia Internacional de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico/Comité de Asistencia para el Desarrollo (OCDE/CAD):

> *"un escrutinio -- lo más sistemático y objetivo posible -- de un proyecto, programa o política en ejecución o terminado, y sus dimensiones de diseño, ejecución y resultados. El propósito es determinar la pertinencia y logro de los objetivos y la eficiencia, efectividad, impacto y sustentabilidad del desarrollo."* [96]

El BID se ha comprometido a mejorar el desempeño y los resultados de las inversiones para el desarrollo, con esa finalidad se están definiendo sus estrategias y políticas globales así como en los proyectos y programas de países, particularmente los que se dirigen a beneficiarios de bajos ingresos, la mujer en el desarrollo, el ordenamiento ambiental y apoyo a microempresarios

Una de las estrategias se refiere a evaluar la sustentabilidad financiera de los proyectos de los sectores sociales; estas evaluaciones deben estar dirigidas a todas las etapas del ciclo del proyecto e incluir a todos los participantes, esto servirá de igual forma como herramienta para mejorar el desempeño de los proyectos patrocinados por el BID; de igual manera, se contribuirá a:

---

[96] Aspectos Institucionales de la Reforma de las Empresas Públicas: La experiencia del BID, www.iadb.org, 7 de abril, 2004

1) ayudar a analizar el desempeño del Banco en las etapas de definición y planificación de los proyectos y en la supervisión de su ejecución; 2) medir el progreso obtenido en la consecución de los objetivos de los proyectos, esencial para una buena gestión; 3) respaldar el desempeño de las agencias ejecutoras mediante el monitoreo y la capacitación en métodos de evaluación; 4) medir hasta qué punto se alcanzan los resultados previstos y analizar los factores que obstaculizaron o contribuyeron a este logro; y 5) evaluar los efectos e impactos de los proyectos sobre sus beneficiarios. [97]

El BID condiciona los prestamos a los países a cambio de presentar resultados a través de una evaluación que puede ser llevada a cabo por Instituciones prestigiadas de manera externa, así también, se debe realizar una evaluación en todas las etapas del programa por los ejecutores "*La meta de la evaluación básicamente ha pasado de la auditoría y culpabilidad a la meta actual del entendimiento y el aprendizaje en función de experiencias adquiridas.*"[98]

La generación de buenos resultados de evaluación es una de las maneras en que los países pueden asegurar transparencia y hacer que las acciones de gobierno inspiren confianza en el público. Esta cultura de evaluación busca constituirse en una verdadera herramienta para reducir la corrupción en el gobierno y hará de alguna forma que los funcionarios encargados sean más responsables respecto del desempeño de las inversiones del gobierno.

Los administradores del sector público necesitan contar con evaluaciones para proporcionar datos confiables y válidos sobre el desempeño de las inversiones públicas. También deben ser capaces de sacar las conclusiones apropiadas de la información disponible, a fin de facilitar la toma de decisiones estratégicas en el interés público.

---

[97] Ibidem.
[98] Ibidem.

Dado que contribuyen al continuo examen de las políticas, programas e inversiones públicas: las evaluaciones eficaces son una buena herramienta para respaldar la responsabilidad asumida por el sector público. Este nuevo paradigma constituye un verdadero reto y permitirá que los servidores públicos estén más preparados y facultados para la toma de decisiones.

4.1 Evaluación Ex-post

Existen dos tipos principales de evaluación: *"formativa"*, que ocurre durante las etapas de preparación y ejecución del proyecto, y "*sumativa*", que se realiza al terminar, y después de terminado el proyecto. Estos tipos de evaluación son descritos como sigue según estudios realizados por el Banco Interamericano Desarrollo.[99]

Una evaluación puede realizarse a lo largo del ciclo del proyecto desde su preparación, ejecución y terminación. Ya vimos en el primer capítulo que las etapas del proceso de implementación de una política pública es cíclico y no deben verse como una secuencia lineal de acciones (supra).

Por ejemplo, en la etapa de preparación, la evaluación genera información sobre experiencia adquirida y prácticas óptimas que pueden sugerir mejores enfoques para el diseño de los nuevos proyectos. En esta etapa, un proyecto debe incluir datos de referencia e indicadores de desempeño que son esenciales para el trabajo futuro de monitoreo y evaluación del desempeño de los proyectos. En la etapa de ejecución, la evaluación adopta la forma de monitoreo continuo, lo que se busca es mejorar constantemente la ejecución del proyecto.

---

[99] *Aspectos Institucionales de la Reforma de las Empresas Públicas: La Experiencia del BID*; Informe de Evaluación www.bid.org; 14 de abril, 2003.

Una vez terminada la implementación, el proceso de evaluación reexamina la identificación y diseño original e indaga sobre su ejecución y desempeño de desarrollo.

4.2 Propósito de la Evaluación

LA evaluación tiene como propósito aportar una opinión lo más objetiva posible a fin de dejar ver a las autoridades encargadas de la implantación de los proyectos, la responsabilidad que como autoridades tienen ante la reforma del sector público, de tal forma que mejorar el impacto de desarrollo de los proyectos es una obligación y al mismo tiempo constituirá un instrumento de aprendizaje para reducir los riesgos en los que se incurren en el proceso de ejecución

Para disminuir ese riesgo se debe tener la disponibilidad e incluso la humildad para aceptar los errores y de esta forma, asegurar que se hagan los ajustes necesarios durante la ejecución de los proyectos.

Aun cuando esta evaluación pueda no ser oportuna para los proyectos que se implementaron, las experiencias adquiridas serán una herramienta importante que pueda usarse para mejorar el desempeño de los proyectos por implementarse.

4.3 Resumen del Proyecto

Los proyectos de Casas de Atención Infantil que se encuentran en el anexo II, reflejan que se aportaron los siguientes recursos como lo especifica el cuadro número 13, por nivel de gobierno. Se presenta un formato (PH01) por cada CAI y se pretende establecer 12 CAI en la ciudad de Toluca.

Cuadro 13
Aportaciones Intergubernamentales

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
$600,000.00	$311,000.00	$311,000.00	$1'222,000.00

Fuente: Elaboración personal con datos del Anexo Técnico de Aprobación e Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación, formatos PH01 y PH02 respectivamente, establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003, elaborados por SEDESOL Estado de México.

Estas aportaciones dejan ver inicialmente que se cumple con el principio de complementariedad de acciones entre los tres niveles de gobierno. Se debe mencionar que las Reglas de Operación en esta Modalidad especifican claramente que la aportación para la instalación de las CAI puede ser solo federal; situación que deja ver el interés de los gobiernos locales para apoyar las necesidades de las mujeres.

Los lugares en donde se instalaron estas CAI en la ciudad de Toluca según los proyectos son:

Cuadro 14
Descripción de los Proyectos de las CAI

Lugar	Número de Obra	Mujeres a Beneficiar
San Andrés Cuexcontitlán	NUP T074 NUP T075 NUP T076	17 17 17
San Pablo Autopan	NUP T077 NUP T078	17 17
San Cristóbal Huichochitlán	NUP T079	17
San Mateo Otzacatipan	NUP T080	17
Santa Cruz Atzcapotzaltongo	NUP T081 NUP T082	17 17
San Pedro Totoltepec	NUP T083 NUP T084 NUP T085	17 17 17
TOTAL DE MUJERES A BENEFICIAR		204

Fuente: Elaboración personal con datos del Instituto Municipal de la Mujer en Toluca, Estado de México

El Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, fue el órgano encargado de implementar estas acciones[100]

[100] La información que aquí se detalla, fue proporcionada a través de una entrevista realizada con personal de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de México y del Instituto Municipal de la Mujer en

4.3.1 Descripción del Proyecto

Los proyectos consisten en rehabilitar 12 Casas de Atención Infantil en casas habitación proporcionadas por mujeres que no tienen empleo y se encuentran en posibilidades de ser capacitadas; con ello se dará atención de 10 a 15 niños de la comunidad en la cual se instalarán, estos proyectos deben implantarse en barrios o polígonos seleccionados cuya población se encuentra en los lugares que especifica el cuadro 14 y que tienen como principal característica la pobreza patrimonial.

Se pretende beneficiar a 17 mujeres jefas de familia; 15 madres de los niños que asistirán a la CAI así como la madre educadora y la madre auxiliar. Los niños que asistirán serán mayores de 18 meses y menores de 6 años. La instalación de las CAI deberá concluirse antes del 31 de diciembre de 2003.

El interés mostrado por el gobierno estatal y municipal en la instalación de las CAI, para el caso del estado de México, se deja ver en las metas que se propusieron alcanzar, las cuales quedaron estipuladas en el Acuerdo de Coordinación para la asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, mismo que se firmó entre los tres niveles de Gobierno (federal, estatal y municipal), se celebraron dos, uno con fecha del 12 de mayo en el cual quedó establecido que se realizarían un total de 68 CAI en el estado; sin embargo posteriormente se firma otro Acuerdo con fecha 18 de agosto en el cual finalmente

---

Toluca el día miércoles 12 de mayo del 2003, los entrevistados directos fueron el Lic. Humberto Hernández Varela, Jefe de Departamento de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL en el estado de México, así como la Lic. Marisol Ferreira Bobadilla, Asistente de proyectos Productivos del Instituto Municipal de la Mujer en Toluca; éstas personas fueron encargados directos del seguimiento operativo para la implantación de los proyectos de las Casas de Atención Infantil. La información proporcionada se basa en documentos oficiales como los proyectos que se implantaron en formatos establecidos (PH01 y PH02), el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, firmado por los tres niveles de gobierno en el cual se comprometen recursos, se establecen metas y compromisos para beneficiar a la población objetivo, establecida en barrios o zonas urbano – marginadas. También proporcionaron papeles de trabajo como listados, que sirven de referencia para ubicar a los beneficiarios como las direcciones exactas de los lugares donde se establecieron las CAI y las encargadas de cada una de ellas.

se comprometen con 27 CAI, 12 serían instaladas en el Municipio de Toluca y 15 en el Municipio de Chimalhuacán.

Las metas estipuladas en el primer Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación del Recursos del Programa Hábitat de fecha 12 de mayo que correspondían a la Instalación de 68 CAI, fue estipulada inicialmente en proporción a los recursos asignados al Estado de México, ya que como quedó asentado, corresponden a acciones emblemáticas del Programa; posteriormente las 27 CAI que se comprometen en el segundo Acuerdo, representan cifras más reales y es por eso que reducen la meta, en virtud de que sería la primera vez que se emprenderían estas acciones y no tenían la experiencia para implementarlas.

Los compromisos que hasta aquí se establecen de acuerdo a los proyectos (anexo 1) están en concordancia con lo estipulado en la reglamentación normativa del Programa Hábitat. Es decir, se cumple con la formalidad para dar paso a la etapa de ejecución.

4.4 Resumen de los Objetivos

Los resultados finales o de impacto de un programa, se traducirán en un mejoramiento significativo y, en algunos casos perdurable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Este beneficio recibido podrá expresarse a mediano o largo plazo

Para el caso de las Casas de Atención Infantil, los servicios que se ofrecen buscan apoyar a las Mujeres Jefas de Familia en el cuidado de sus hijos. La instalación o equipamiento de estas Casas, constituyen un activo fijo que permitirá general las condiciones idóneas en las cuales se atenderán a los infantes y una vez establecido, proporcionarán servicios de cuidado a mediano plazo.

4.5 Resultados obtenidos

Para determinar el grado de focalización en la población objetivo, se presenta el cuadro número 15.

Cuadro 15
Beneficiarios Directos de las CAI

NUP	MADRE EDUCADORA	NOMBRE DEL NIÑO	FECHA NAC.	EDAD	SEXO	NOMBRE DE LA MADRE
74	Aurora Avilés Flores	Elizabeth Cervantes Camacho	27/10/1998	5 Años	F	Felicitas Camacho Moreno
		Betsabe Ortíz Romero	07/12/1999	4 Años	F	Emelia Romero Ruiz
		Jehu Ortiz Romero	23/10/2001	2 Años	M	Emelia Romero Ruiz
75	Blanca Luz Camacho Pozos	Alma Dania Valencia Vázquez	28/09/2000	3 Años	F	Leticia Vázquez Bacilio
76	Consuelo Mejía González	Ana Cecilia Mejía González	30/03/2001	3 Años	F	Matilde Mejia Gonzalez
		Vanesa Díaz Cruz	14/11/2002	2 Años	F	Erika Cruz Alvarado
		Salvador Mejía Alvarado	11/09//2002	2 Años	M	Guadalupe Consuelo Mejia Gonzalez
77	Monserrat Torres Figueroa	Kevin Daniel Domínguez Gómez	4/03/2001	3 Años	M	Adelina Gomez Martinez
78	Margarita Martínez Mejía	Mario Enrrique de la Luz Diaz	03/12/2001	2 Años	M	(Tia) Elizabeth Diaz
		Aldair de La Cruz Izasaga	23/07/1998	5 Años	M	Mtra. Yolanda Izasaga
79	Manuela Hernández Zamora					
80	Yolanda Martínez Contreras	Antonio Tonatihu Sanchez Mejía	25/04/2002	2 Años	M	Ma. Guadalupe Mejia Nuñez
		Eduardo Axel Hernandez Martinez	17/06/2001	2 Años	M	Ma. Isabel Martinez Contreras
		Diego Martinez Millan	13/10/2002	4 Años	M	Maria Millan Zapi
		Sonia Martinez Campos	21/11/1997	6 Años	F	Teresa Agustina Campos Mejia
		Daniela Michel Esquivel Millan	19/02/2001	4 Años	F	Catalina Millan Zapi
		Ana Brenda Martinez Martinez	30/08/1999	4 Años	F	Leticia Martinez Samabria
81	Yolanda de la Cruz Flores	Alejandro Enrrique Viveros Gomez	16/11/2001	2 Años	M	Gomez Hernandez Maria Esther
82	Adriana Rios Hernández					
83	Hilaria Doroteo Martínez					
84	Delfina Castañeda Rojas	Miguel Angel Luna Ramírez	20/01/2000	4 Años	M	Maria Esperanza Martinez Ramirez
85	Cecilia Delgado Trejo	Carla Daniela de la Cruz Terron	20/12/1997	6 Años	F	Nieves Terron Romero
		Enrique Maximiliano Lopez Orejel	8/07/2000	3 Años	M	Enrique Lopez Medina
		Jesus Raciel Delgado Paduano	26/05/2000	3 Años	M	Modesta Paduano Rocendo
		Edwin Alejandro Delgado Trejo	24/04/2000	4 Años	M	Cecilia Delgado Trejo
		Jhonel Alejandro Valdez Enriquez	6/03/2003	1 Años	M	Cinthia Irais Valdez Enrriquez
		Alondra Michel Monrroy Delgado	27/09/2002	1 Años	F	Socorro Elisa Delgado Trejo
		Caren Yazmin Monrroy Delgado	4/05/1998	6 Años	F	Socorro Elisa Delgado Trejo

Fuente: Instituto Municipal de la Mujer en Toluca, Estado de México

Este cuadro refleja información relevante como el total de los beneficiarios de las CAI, los nombres de las Madres Educadoras así como de beneficiarios directos e indirectos, correspondiendo al número de mujeres y niños respectivamente.

También en este cuadro se deja ver que los proyectos NUP T79, NUP T082 Y NUP T03 no están funcionando debido a la nula respuesta de la población asentada en los lugares donde se instalaron que son San Cristóbal Huichochitlán, San Mateo Otzacatipan y Santa Cruz Atzcapotzaltongo. Del resto de las CAI, puede decirse que sólo una está operando con el casi 50% de las metas programadas que son 7 niños.

El cuadro 16 resume las metas programadas y las realizadas que comprende los beneficiarios:

Cuadro 16
Metas de las CAI

	Meta Programada (12 Proyectos)	Meta Realizada (12 Proyectos)
Mujeres Jefas de Familia	204	47
Niños Atendidos	120-180	25

Fuente: Elaboración personal con datos del Instituto Municipal de la Mujer en Toluca, Estado de México

Considerando que en cada proyecto se establece atender a 17 mujeres jefas de familia, y sin embargo según información proporcionada por el Instituto Municipal de la Mujer, únicamente se han beneficiado a 47 mujeres como se refleja en el cuadro 16, que corresponde como sigue, las madres de 23 niños (son 25 niños, pero según información proporcionada en el cuadro 15, dos niños son hermanos y un niño más tiene como beneficiario a su padre), 12 madres educadoras y 12 madres auxiliares; y 25 niños son los que asisten a las 12 CAI instaladas en promedio 2 por niño, pero hay que contemplar que 3 CAI no están funcionando pese a que están en condiciones de hacerlo.

De igual forma, es importante resaltar que de acuerdo a lo que establecen los lineamientos, se tiene el propósito de atender a 15 niños por CAI haciendo un total

de 180 niños, situación que deja mucho que decir el hecho de que actualmente se atiendan únicamente 25 niños en las 12 CAI.

4.5.1 Medición de los Resultados

Es obvio que dadas las circunstancias descritas, no se produjo el impacto esperado por lo que es necesario medir los indicadores, sea éste de proceso, producto, resultado intermedios o finales, a través de su eficacia, calidad, eficiencia y economía, tal como se especifican y describen en este trabajo de acuerdo con Juan Carlos Martínez[101]

Los componentes del Programa se refiere a los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir su propósito, éstos deben expresarse en acciones o trabajo terminado (sistemas instalados, población capacitada, calles pavimentadas, etc). Un componente es un bien y/o servicio dirigido al beneficiario final o en algunos casos, dirigido a beneficiarios intermedios.

La forma de verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos, se hace a través de indicadores, que expresan una relación entre dos o más variables y permite la comparación entre distintos períodos, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso. Las dimensiones que son factibles y relevantes de medir a través de un indicador son a decir del autor, su eficacia, calidad, eficiencia y economía

a) Eficacia. Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos de un programa a nivel de propósito (objetivo general) y/o componentes), sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia, en tanto exista la claridad respecto de los objetivos de un programa. Así,

[101] MARTÍNEZ, Juan Carlos, "Del Sector Agroalimentario a la Economía Rural: Reflexiones sobre un Proceso en Marcha, Banco Interamericano de Desarrollo www.iadb.org, México, 3 de octubre, 2003.

servicios que producen un conjunto definido de prestaciones, orientadas a una población acotada, pueden generar medidas de eficacia tales como cobertura de los programas, grado de focalización en la población objetivo, etc.

Los indicadores al nivel de propósito, serán representados por cuatro categorías que son eficacia, calidad, eficiencia y economía; los dos primeros, permiten concluir que el propósito u objetivo general se ha logrado. Deben medir el cambio producido (efecto) en la población objetivo que puede atribuirse a la ejecución del programa; los dos últimos dan cuenta integralmente del desempeño de un programa, es decir permiten concluir respecto de la gestión del programa en cuanto a su capacidad para utilizar y movilizar sus recursos adecuadamente y al menor costo posible para cumplir los objetivos.

Por lo anterior, es necesario recordar que el objetivo de las Casas de Atención Infantil va encaminado a las Mujeres Jefas de Familia en proporcionarles un espacio para cuidarles a sus hijos, así como constituirse estas Casas en fuentes de empleo:

- Instalación de CAI par atender entre 10 a 15 niños
- Mujeres Jefas de Familia Beneficiadas.

Respecto a las metas programadas tenemos que se programaron 12 CAI para atender de 120 a 180 niños y el funcionamiento actual es de 24 niños; luego entonces el objetivo no se cumplió si tenemos

$$\frac{\text{25 niños atendidos}}{\text{180 niños como máximo que deben ser atendidos}} = .138 \times 100 = 13.8$$

25 niños atendidos

_____ = .208 X 100 = 20.8

120 niños como mínimo que deben ser atendidos

El logro alcanzado para beneficiar a 204 mujeres se expresa como sigue:

47 mujeres beneficiadas

_____ = .23 X 100 = 23

204 mujeres para ser beneficiadas

Si en realidad el objetivo de beneficiar a las mujeres jefas de familia consiste en otorgarles un empleo a través de las CAI y considerando que tres no están funcionando por lo que seis mujeres dejan de percibir un ingreso, entones el porcentaje alcanzado es aún menor y de esta forma se está en posibilidades de afirmar que los indicadores de impacto o resultados cuantifican el logro del objetivo mismo y este no fue alcanzado.

41 mujeres beneficiadas

_____ = .2 X 100 = 20

204 mujeres para ser beneficiadas

b) Calidad. Es una dimensión específica del concepto de eficacia, que se refiere a la capacidad para responder en forma rápida y adecuada a sus clientes, usuarios o beneficiarios. Evalúa atributos del producto entregado por el programa tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención.

Este indicador no pudo medirse ya que se estará en posibilidades de hacerlo hasta que puedan funcionar todas las CAI's en más del 50% para que de esta forma se pueda tener un nivel de confiabilidad en el número de población de referencia y que estén recibiendo los servicios para los que fueron creados.

c) Eficiencia. Describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto. En otros términos, se refiere a si las actividades de un programa se ejecutaron, administraron y organizaron de tal manera que se haya incurrido en el menor costo posible para generar los productos y/o componentes esperados (asignación y uso óptimo de recursos de manera que se maximiza la entrega de productos y/o componentes para un presupuesto o monto de recursos dado). En el ámbito de los programas públicos existen muchas aproximaciones a este concepto.

En general, se pueden obtener mediciones de costo medio de producción (costo por beneficiario, costos por componente, etc.) y medidas de productividad media de los distintos tipos de factores (usuarios atendidos por unidad de tiempo, consultas diarias por médico, índice de ocupación de camas hospitalarias, relación horas de supervisión por escuela, número de docentes por alumno, etc.).

En este sentido el costo de lo invertido entre lo realizado se relaciona como sigue:

Para la instalación de las CAI en el Municipio de Toluca, se aportaron en total $1'222,000.00 (un millón doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) entre el total de beneficiarios que son 25 niños atendidos y 47 mujeres igual a 72 luego entonces:

$$\frac{\$1'222,000.00}{72 \text{ beneficiados}} = \$16,722.22$$

Los recursos se hubieran optimizado más en la medida en que la respuesta de la población alcanzara las metas establecidas, es decir que se hubiera logrado un verdadero impacto en la población.

Los costos son bastante elevados si consideramos que para las acciones que se implementan como ayuda a los adultos mayores, se le da $700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) al mes, al año se les otorga un total de $5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.); es decir, el costo invertido por persona entre niños y mujeres beneficiados por las CAI en el 2003, representa el triple de lo que se le otorga a un adulto mayor en un año.

c) Economía. Este concepto se relaciona con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros de un programa. La administración de recursos exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generar ingresos.

Algunos indicadores de economía pueden ser la capacidad de autofinanciamiento, la eficacia en la ejecución de su presupuesto o su nivel de recuperación de préstamos. Basándose en la dimensión de economía, no se tienen los elementos necesarios ni la información disponible para poder medirla.

d) Calidad de los bienes y servicios entregados por el programa también puede considerarse como un resultado a nivel de producto. En este punto conviene distinguir, para fines evaluativos, entre la calidad objetiva y la calidad subjetiva.

La primera se refiere a la calidad técnica de los bienes y servicios entregados, la segunda tiene relación con la percepción que tienen los usuarios respecto al bien o servicio recibido.

La calidad objetiva en relación con las Casas de Atención Infantil, se refiere a los materiales que se compraron o en su caso que se produjeron con la Capacitación que la Organización de la Sociedad Civil proporcionó a la Madre Educadora para proporcionar el servicio de cuidado, atención, alimentación y

aprendizaje a los niños; sin embargo, esta calidad no es posible medirla por la situación descrita previamente de falta de respuesta de la población.

Cuadro 17

Entrega de Materiales y Equipo a las CAI

El número I se utiliza para los materiales que se entregan con carácter definitivo , y el número II para los que se entregan en comodato.

	MOBILIARIO	
3	Mesas	II
12	Sillas	II
3	Tapetes de alfombra	II
3	Colchonetas ahuladas	II
2	Estantes para material	II
1	Manta anuncio logotipo	II
1	Grabadora	II
1	Calentador	II
1	Abanico de Techo	II
1	Extinguidor	II
1	Botiquín completo	II
1	Paquete de carteles	II

	UTENSILIOS DE COCINA	
12	Platos de melamina planos	I
12	Platos de melamina hondos	I
12	Platos de melamina dulceros	I
12	Vasos de plástico chicos	I
12	Cucharas	I
12	Tenedores	I
2	Jarras de Plástico	I
1	Batería de cocina de 5 piezas	I
2	Sartenes medianas con teflón	I
1	Juego de cucharas de cocina	I
1	Escurridor de trastes	I
1	Palangana de plástico	I
1	Juego de cuchillos de cocina	I
1	Comal	I
1	Tabla para picar	I
1	Basurero mediano con tapa	I
2	Secadores de tela	I
1	Tortillero	I

	MATERIAL DIDÁCTICO	
	Aros para ensartar	I
	Anzuelos de pesca	I
	Mascaras para disfraz	I
2	Pelotas de plástico	I
3	Títeres de mano	I
3	Cajas de plastilina	I
4	Cajas de 24 crayolas	I
4	Cajas de 12 colores de madera	I
2	Botes de Resistol 850	I
4	Cassettes de música Infantil	I
1	Juego de Memoria de imágenes	I
8	Libros de Cuentos	I
2	Tijeras sin punta y patrones	I
1	Marco de botones	I
1	Marco de agujetas	I
4	Rompecabezas de 12 piezas	I
4	Rompecabezas de 24 piezas	I
1	Esfera de cuerpos geométricos	I
3	Dominos(frutas, colores, animales)	I
1	Espejo de cuerpo entero	II
1	Perchero para colgar sweter	I
1	Juego de escoba, trapeador infantil	I
2	Paquetes de cubos de colores	I
2	Paquetes de cuentas de colores	I
12	Libros de trabajo **CAI**	I
2	Delantales para Madre Educadora	II
2	Detantales para Madre Auxiliar	II

Fuente: Anexo 9e del Manual de Operación de las Casas de Atención Infantil, SEDESOL, México.

Basándose en el Manual de Operación de las CAI[102], es de suponerse que el material es suficiente para quienes hacen uso de él. El material existente debe basarse en lo que se relaciona de acuerdo al cuadro 17.

[102] Manual de Operación de las Casas de Atención Infantil, Op. Cit. p. 47

4.5.2 Consecuencias imprevistas

El modelo implementado para la instalación de las CAI no respondió a las condiciones de las comunidades en las cuales se encuentra asentada la población, tal es el caso de las madres que presentaban mayor disponibilidad y ofrecían su casa para la instalación de una CAI, posteriormente eran rechazadas debido a que la casa en la cual habitaban, no cubría los requisitos de espacio ya que las viviendas por el tipo de población, son muy pequeñas, o no cumplían el requisito de tener un documento que los amparara como propietarios de la casa, o en el último de los casos, el esposo se oponía a que las mujeres participaran.

La ejecución directa de estos proyectos corresponde a los funcionarios públicos que pertenecen al Instituto Municipal de la Mujer; sin embargo, éste órgano municipal es de reciente creación, dejando ver la poca información que poseen de la población objetivo así como la poca experiencia que presentan con relación al desarrollo y manejo de guarderías en comparación con otras Dependencias municipales como el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), que lleva años realizando esta actividad como parte de los servicios que ofrecen a la población.

El tipo de población a que están dirigidos estos beneficios, contempla principalmente a las Mujeres Jefas de Familias que se encuentran asentadas en estos sectores; estas mujeres se desempeñan como empleadas de labores domésticas y el pago que reciben máximo es de $80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n.) diarios; este ingreso se vería mermado considerablemente tomando en cuenta que los servicios de estancia para los infantes tienen un costo de entre $500.00 ó $600.00 (quinientos ó seiscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales más $120.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n.) de inscripción, estamos hablando de $30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) diarios. Ante esta situación, la madre trabajadora prefiere seguir dejando a su niño con la abuelita, la tía, la madrina o

hasta con la vecina para ahorrarse ese dinero que le significa un kilo de frijol ($8.00), un kilo de huevo($12.00), un litro de leche ($9.50).

El modelo a implementar de las CAI's, contempla la instalación de todos los servicios como son agua, luz, baño, etc. sin embargo, estas comunidades no cuentan con estos servicios, e incluso ni los usan por ejemplo la comunidad de San Andrés Cuexcontitlán no usan baño, ellos usan el temascal dos veces a la semana y en caso de instalarlos nuevos, el recurso asignado no alcanzaría.

La Organización de la Sociedad Civil (OSC) Tech Palewi, hizo la capacitación a las madres trabajadoras tal como lo establece la normatividad jurídica; la capacitación se realizó con gran éxito, sin embargo, se deja ver una falta de planeación y coordinación al no contemplar gastos para promocionar estos beneficios para que al término de la capacitación, inmediatamente empezaran a funcionar las CAI, no así, apenas en los meses de marzo, abril y mayo del 2004, se están llevando a cabo labores de convencimiento con las madres para que hagan uso de estos servicios, a través de mantas, visitas domiciliarias, entregando volantes, conferencias con las comunidades, y perifoneo.

Primero se hicieron las actividades de equipamiento e instalación de las CAI y posteriormente se difundió el programa. Cabe mencionar que los gastos de difusión de este programa, implica aplicar recursos adicionales a los ya invertidos. Estos gastos no son necesarios cuando se supone que la población está consciente de las necesidades que presenta y desea cubrir; no necesita ser convencida de tomar los servicios que el gobierno le ofrece.

La falta de respuesta de la población trae como consecuencia que los proyectos queden inconclusos ya que las OSC al concluir la capacitación no pueden evaluarla si la CAI no está en funcionamiento.

Una situación bastante preocupante es lo manifestado por los ejecutores de los proyectos de las CAI; la OSC Tech Palewi expuso que no garantizaban la permanencia de las CAI debido a que los Lineamientos no especifican claramente la continuación del proyecto al dejar de financiarlos la SEDESOL; únicamente se mencionar que en los años posteriores a la Instalación su permanencia dependerá de las cuotas de las Madres.

Cabe mencionar que el éxito de una política pública consiste en apropiarse de ella, cuando la población hace suyo el servicio y ésta pasa a formar parte de los roles que desempeñan. Si las CAI dejan de existir en la población donde se instalaron es simplemente porque no tuvieron éxito y que mejor que la SEDESOL deje de inyectar recurso innecesario.

Al existir otras Instituciones federales como ISSSTE o IMSS e incluso locales como el DIF, que también otorgan estos servicios de cuidado infantil a madres trabajadoras, se duplica este servicio y pese a que el modelo de las CAI esté dirigido a mujeres cuya actividad no contempla estas prestaciones tales como el servicio doméstico, se ve limitado porque la poca remuneración que obtienen por sus servicios, oscila entre $70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.) y $80.00 (ochenta pesos 00/100=diarios y este ingreso no le alcanza para pagar las aportaciones en las Casas de Atención Infantil lo que las hace acudir regularmente al DIF donde ofrece el cuidado de los hijos a un costo muy menor o en ocasiones de manera gratuita.

4.6 Propuestas de Solución.

Redefinir los proyectos y no condicionar a los gobiernos estatales o municipales el total de los recursos otorgados a cambio de la instalación de CAI; los servicios proporcione el Programa Hábitat, deben dejarse a libre demanda en base a las necesidades que realmente solicite la población.

Elaborar una agenda-compromiso con las autoridades encargadas de la implantación de proyectos, de tal forma que se contemple previamente un consenso con la población a beneficiar y de esta forma dejar constancia de que los servicios que se van a proporcionar sean solicitados para cubrir necesidades que realmente sean apremiantes; esto también permitirá que los ejecutores conozcan las necesidades y estén enterados de la prioridad de las necesidades que la población demanda.

Esta agenda-compromiso establecerá fechas previas de diálogo, sensibilización e información de tal forma que el conocimiento pleno de los servicios que se ofrecerán permita a la población objetivo tomar una decisión correcta y acertada de que realmente los servicios cubran necesidades reales. Posterior a esto, se empezará a implementar el proyecto que se trate.

La participación en la selección de polígonos es de vital importancia, sobre todo de instituciones que realmente conozcan las necesidades y estén cerca del problema que se intenta solucionar, lo que permitirá seleccionar de la manera más acertada posible; para efectos de las CAI, tendrán que seleccionarse en lo sucesivo los polígonos que se encuentren en zonas más urbanas en los cuales el ingreso de las madres sea mayor y puedan pagar por estos servicios; de igual forma deberán asegurarse que cuenten con los servicios básicos de agua, luz, drenaje, etc. para que el equipamiento cueste menos; así como que sean propietarios de las viviendas y puedan demostrarlo para cumplir con este requisito.

Contemplar en las instalaciones de las CAI, gastos de promoción y becas para las madres educadoras, de tal forma que el costo que se tenga que cobrar por la estancia de los niños pueda ser menor.

Reducir las edades de los niños es decir, si actualmente se contempla que estas oscilen entre los 18 meses a 5 años 11 meses, que puedan ser de 4 meses a 4 años, considerando que después puedan ingresar a un Kinder ya que este

requisito será obligatorio para el 2005 o en caso contrario, expedir un documento que sea aceptado por la SEP y se considere como oficial.

Para esto último, tendrán que realizarse convenios entre las Dependencias que den certeza jurídica y legal para que el tiempo invertido en estos espacios por los niños genere confianza, prestigio y credibilidad ante los padres de familia.

Conclusiones

Las políticas públicas no son una forma de hacer política que esté de moda para llegar a la población, es una necesidad urgente que marca los procesos y los tiempos de las variables que deben considerarse para que tengan éxito las acciones del gobierno.

Los administradores públicos, conscientes de la crisis por la que atraviesa la política en México en virtud del nivel de corrupción, deben asumir los retos que los nuevos tiempos demandan, para ello, se debe empezar por recuperar la credibilidad de la sociedad hacia el gobierno respondiendo de manera acertada a las necesidades que presentan, respetando los derechos sin distinción de raza, credo, sexo, edad, etc.

A lo largo de este trabajo hemos dejado asentado (hasta donde nos fue posible por la información obtenida), la forma en que el gobierno a través de la implementación de Casas de Atención Infantil del programa Hábitat pretende beneficiar a cierta población en la ciudad de Toluca; sin embargo hemos constatado que no se produjo e impacto esperado en virtud de la falta de conocimiento o ausencia del involucramiento de la población a beneficiar.

A pesar de que los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat, las Reglas de Operación y el Manual de Operación de las CAI contemplan la participación de la población en la elaboración del diagnóstico a través de un plan de desarrollo comunitario, encaminado a identificar sus necesidades, esto no se consideró al menos en la ciudad de Toluca, ya que la población que debía beneficiarse, no tenía conocimiento y no estaba totalmente convencida de adoptar los servicios de cuidado infantil.

De lo descrito en el párrafo anterior podemos afirmar que el Programa Hábitat contiene en teoría todos los elementos que deben considerarse en la hechura de las políticas públicas; desde la percepción del problema, la forma en que se realizaron los diagnósticos, la solución a los problemas planteados de pobreza, las estrategias que son las modalidades, los recursos y la ejecución; sin embargo, hay una incoherencia entre lo diseñado y lo realmente ejecutado.

Existe una falta de consenso de todos los actores que participan en ella, es decir no hay una retroalimentación constante entre los que implementan, ejecutan, monitorean, evalúan y los que reciben los beneficios; esta situación trae como consecuencia que no se produjeran los impactos esperados.

En la medida en que nos acerquemos a la sociedad para atender sus demandas conociendo el origen de los problemas que se pretenden resolver, se tendrán más elementos y juicios para la propuesta de soluciones sin generalizarlas, considerando que la sociedad mexicana es diversa y plural.

En la etapa de implementación, la nula respuesta de la población a los proyectos de las Casas de Atención Infantil se debe a que no corresponden al tipo de población a beneficiar, ya que los servicios que se ofrecen de guarderías tienen un costo que ellos no pueden pagar. En este sentido, queda claro que los tiempos actuales exigen de los administradores públicos decisiones acertadas, que en caso contrario los costos políticos, económicos y sociales pueden ser muy altos ya que la población pone sus esperanzas de un mejor nivel de vida en las autoridades que los representan.

Es necesario mencionar que la comunicación directa y constante que las autoridades municipales –como ejecutores directos- tengan con la población, permitirá adoptar proyectos a sus comunidades previo consenso y solucionar de manera idónea sus necesidades.

Las CAI son acciones emblemáticas del programa Hábitat y por tanto, la selección de polígono no responde a las acciones propias de la modalidad de Mujeres Jefas de Familias y sí a la de Mejoramiento de Barrios, Reserva de Suelo y Ordenamiento del Territorio. Estas acciones emblemáticas son impuestas como metas a alcanzar en base a los recursos asignados.

En este sentido, se deben eliminar las acciones emblemáticas de los programas ya que ésta situación deja mucho que ver en la seriedad de un programa y deja la impresión de que lejos de cubrir necesidades reales, se busca dejar precedente con la imagen comercial. El éxito de un programa traducido en mayor bienestar a la población que fue beneficiada, es el mejor precedente que pueda dejar un programa público.

Los problemas que actualmente enfrentan miles de mujeres deben ser tratados de manera específica sin generalizar las soluciones, la calidad de éstas permitirá que se vayan superando los rezagos en los que se encuentran inmersas. De nada sirven las estadísticas que reportan acciones del gobierno en un afán por dejar ver que se está trabajando, si la forma en que se trabaja no se ajusta a la realidad de millones de mexicanos.

En relación con las evaluaciones del BID para seguir financiando el programa, considero paradójico que los servidores públicos para Mejorar la calidad del servicio público basen su actuación en una aprobación de organismos internacionales y no en una aprobación de la sociedad a la que servimos respondiendo eficiente, eficaz y oportunamente.

El presente trabajo fue terminado el día 28 de junio del 2004, los datos proporcionados no fueron suficientes para medir los efectos que debieron producirse y que sirvieran de parámetros en un plano más general. Esto se menciona porque la falta de información deriva de la mala implementación de las acciones del programa; los cierres del ejercicio presupuestal no han sido

entregados por parte de los ejecutores, la información oficial que sirve de parámetros no está disponible, con esto vemos que la ley de Acceso a la información, recientemente creada, no puede rendir los frutos esperados en virtud de que todavía hay muchos errores humanos en las etapas previas de diseño de programas e implementación.

Por lo que se refiere al diseño de acciones que presenta un programa, no se contempla el tiempo necesario para que las acciones que se implementan respondan verdadera a las solicitudes de la población y se solucionen problemas reales. Más bien siguen respondiendo a intereses de política interna como son cifras maquilladas. Basta mencionar que las Casas de Atención Infantil instaladas aunque son productos terminados, no cumplen los propósitos para los que fueron creados pero surge aquí una pregunta ¿Los encargados de preparar los informes presidenciales y estadísticas nacionales tendrán conocimiento que las instalaciones de las CAI no cumplieron el propósito de emplear a 24 mujeres y beneficiar en total a 204 mujeres?.

Con toda certeza se puede afirmar que seguramente el hecho de concluirse con las instalaciones de las CAI se da por alcanzada la meta. Considero que falta mucho por alcanzar en nuestro país los niveles de eficiencia, eficacia, calidad y economía que se requieren para superar los altos índices de pobreza.

Lo verdaderamente rescatable en los proyectos, es la capacitación recibida por parte de las 12 madres educadoras y 12 madres auxiliares, ya que constituye un paso muy importante para alentar las capacidades de estas mujeres, así como una herramienta que pueden utilizar personalmente para emprender un negocio de guardería privada.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Aguilar Villanueva, Luis F., *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*, Estudio Introductorio. Antología No. 3, Edit. Miguel Ángel Porrúa, México 1993
2. Aguilar Villanueva, Luis(1992) *Estudio Introductorio* en Luis Aguilar Villanueva (ed.) *El Estudio de las Políticas Públicas: Antologías de Políticas Pública,* No. 1 ed. Miguel Ángel Porrúa, México D.F.,1992. pp.15-74
3. Bailleres Helguera, José Enrique, en material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular en apoyo a la Titulación: Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno, Módulo III *La Puesta en Práctica de Políticas Públicas*, FES Acatlán, México 31 de enero, 2004.
4. Boltvinik, Julio y Damián, Araceli; Derechos Humanos y Medición Oficial de la Pobreza en México, El Colegio de México, p. 100, México, 2003.
5. Bryan Roberts *Ciudadanía y política social en América Latina* en Ciudadanía y política social, Centroamérica en reestructuración, tomo 3, FLACSO-ISSR.
6. Bustelo, S. E. *Mucho Poquito o Nada: Crisis y Alternativas de Política Social en los Noventa* Siglo XXI, España, 1990.
7. Canto, Cha, M y Moreno, Salazar, P. (compiladores) *Reforma del Estado y Políticas Sociales*. UNAM, CRIM, 1994
8. CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (CIDAC), *Vivienda y Estabilidad Política: Reconcebir las Políticas Sociales*. Diana, México, 1991.

9. Cordera C., Rolando; Zepeda M. Pedro; Montolla M.C., Alberto (1995). *Estrategias de Desarrollo Social y combate a la pobreza.* Documento de trabajo. Mimec, Instituto Nacional de Desarrollo Social
10. Cortes, Fernando; Hernández, Daniel; Hernández Laos, Enrique; Szekely, Miguel; Vera Llamas, Hadid; *Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX.* Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, Sedesol, México, 2002. p.5-7
11. Diario Oficial de la Federación, *Reglas de Operación del Programa Hábitat,* México, D.F., marzo, 2003

12. Duhau, Emilio (2000) *Las políticas sociales en América Latina. ¿Del Universalismo fragmentado a la dualización?* en Revista Mexicana de Sociología, vol. Núm. 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

13. Filgueira, Fernando. *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada* en Ciudadanía y política social, Centroamérica en Reestructuración, tomo 3, FLACSO-ISSR.
14. Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo.* México 1985, Ed. Porrúa.

15. Fundación del Grupo ICWI Centro de Aprendizaje de Ciencias en Alianzas para la reducción de la pobreza. *Experiencias exitosas en Jamaica*, BM:PNUD, 1998
16. García Amado, Juan Antonio, Presentación del Libro: *Kelsen y las Reglas de la Ciencia del Derecho*, Edit. Ariel, Madrid 1996, pp. 316
17. Ortega y Gasset, José en La Rebelión de las Masas. En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por Martín de Jesús Díaz Vázquez, Módulo II, *Diseño y Formulación de Políticas Públicas*, 22 de noviembre, 2004, Acatlán, México

18. Héller, Herman, en Teoría del Estado, En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por Martín de Jesús Díaz Vázquez, Módulo II, *Diseño y Formulación de Políticas Públicas*, 22 de noviembre, 2004, Acatlán, México

19. Guerrero, Omar. *Ingobernabilidad y Políticas Públicas*. FCPS-UNAM, 1994, mimeo

20. Hernández, Laos. *Crecimiento Económico y Pobreza en México*. UNAM, México, 1992.

21. Ibarra Marcela y Mónica Gendreau (2001) *De lo local a lo global. Alternativas de desarrollo micro y mesosocial* en Luis Rigoberto Gallardo y Joaquín Osorio (coord.) *Los rostros de la pobreza*. El debate, 2da.Edición. ITESO, UIA, LIMUSA, México, 2001. pp. 193.

22. Jonson, Susan y Ben Rogaly (1997) "*Microfinanciamiento y reducción de la pobreza. Alternativas de ahorro y crédito para los sectores populares*. Traducción de María Elena Hope, Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C. (UDEC) con licencia de OXFAM United Kingdom and Ireland), México, 1997, Cap 1-4 (pp. 9-73)

23. Kelsen Hans, Teoría del Estado. En material proporcionado en Seminario Taller Extracurricular "Análisis de Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno" por Martín de Jesús Díaz Vázquez, Módulo II, *Diseño y Formulación de Políticas Públicas*, 22 de noviembre, 2004, Acatlán, México

24. Lindblom, Charles E., *La ciencia de salir del paso y todavía tratando de salir del paso* en Luis Aguilar Villanueva (ed.) *El Estudio de las Políticas Públicas*: Antología de Política Pública, no. 1, México D.F., Miguel Ángel Porrúa, 1992. pp.201-254.

25. Luccisano, Lucy (1999) "Discursos neoliberales y la reestructuración de los programas en contra de la pobreza: los casos de Canadá y México" traducción de Francisco Sales, en Francisco Javier Sales Heredia (comp.) Memoria Foro sobre Justicia Social y Pobreza, SEP, Universidad Autónoma de Campeche, 1999.

26. Massimo L., Salvadori, Et. Al, *Un Estado para la Democracia*, Colección Las Ciencias Sociales, Miguel Angel Porrúa, México 1997,

27. Mejía Flores, Rocío, 2001 *La pobreza en las instituciones financieras internaciones y el enfoque alternativo de otros organismos multilaterales* en Luis Rigoberto Gallardo Gómez y Joaquín Osoria Goicoechea (coord.) Los rostros de la pobreza. El debate. 2da. Edición, Tomo 1, ITESO, UIA, IMUSA, 2001. pp. 345-398

28. Montes de Oca, Juan, *Políticas Públicas para Asuntos de Gobierno*, Material en proceso de publicación, UNAM, México D.F. pp. 65

29. Moreno Fernández, Luis, *Ciudadanía, Desigualdad Social y Estado de Bienestar*, Edit. Ariel, Barcelona 2003, pp. 527-538

30. O'Toole Laurence J. Jr. (1992) *Recomendaciones prácticas para la implementación de las políticas que involucran a múltiples actores: una evaluación de campo* en Luis Aguilar Villanueva (ed.) *El Estudio de las Políticas Públicas: Antología de Política Pública*, no. 1, México D.F., Miguel Ángel Porrúa, 1992. pp.15-74.

31. Ottone, Ernesto (2000) *La modernidad problemática. Cuatro ensayos sobre el desarrollo latinoamericano.* Editorial Jus, CEPAL y Centro Lindavista.

32. Pineda Morales, Fernando, *Hacia el Análisis de un Modelo que no debemos seguir*, Seminario de Información y Análisis Político, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, julio de 2002.

33. PNUD 1995 *Erradicar la pobreza: Marco general para la elaboración de estrategias nacionales.* Documento de Políticas Generales. Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo.

34. Rodríguez, Hipólito, *Nueva Pobreza Urbana*, Texto a petición de la SEDESOL, p. 2 CIESAS Golfo

35. SEDESOL. *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006,* Resumen Ejecutivo, , México, 2003, pp. 21-27

36. SEDESOL, *Reglas de Operación del Programa Hábitat 2003*, Diario Oficial de la Federación, México, 25 de marzo, 2003

37. SEDESOL, *Lineamientos Específicos del Programa Hábitat 2003*, México, 2003 pp. 36

38. Ziccardi, Alicia (2002) *La participación ciudadana en la gestión municipal.* Notas a partir de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional" en Leticia Santín (coord..) Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado, SEDESOL, FLACSO, México, 2002. pp. 49.

Páginas de Internet

39. Malloch Brown, Mark, Administrador del Plan de Desarrollo de las Naciones Unidas, www.undp.org. México, 19 de marzo, 2004

40. Cheaper, James, Pobreza en México, www.redcelsofurtado.edu.mx, 12 de febrero, 2004

41. Programa Hábitat, www.un.org. México, 19 de marzo, 2004

42. Aspectos Institucionales de la Reforma de las Empresas Públicas: La Experiencia del BID www.iadb.org, México, mayo de 1995

43. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, www.un.org, México, 19 de marzo, 2004

44. www.sedesol.gob.mx, septiembre, 2003

45. Avalos Aguilar, Roberto, *Gestión y Estrategia. Innovación de la Gestión Pública: Análisis y Perspectiva* en www.azc.uam.mx, 13 de febrero, 2004.

Anexo I

Tabla de Metas

SEDESOL

TABLA DE METAS

17-Nov-03

	Meta Original Hectáreas	Meta en Acuerdo Hectáreas	Meta Real Hectáreas	Meta Original CAI	Meta en Acuerdo CAI	Meta Real CAI
AGUASCALIENTES	21.57	21.57	81.50	19	19	
BAJA CALIFORNIA	90.34	90.94	17.60	80	80	70
BAJA CALIFORNIA SUR	15.15	15.15	6.20	13	13	0
CAMPECHE	17.86	17.86	17.80	16	16	10
CHIAPAS	23.53	20.00	20.00	21	21	21
CHIHUAHUA	30.57	30.57	33.30	27	39	10
COAHUILA	46.15	46.00	121.20	40	11	40
COLIMA	15.41	15.41	38.10	14	14	14
DISTRITO FEDERAL	116.81	No especifica	2.60	104	0	0
DURANGO	22.31	22.00	5.40	20	20	20
GUANAJUATO	57.22	57.72	135.70	51	51	
GUERRERO	83.45	53.58	30.10	74	74	
HIDALGO	17.65	17.65	15.00	16	16	19
JALISCO	58.36	58.36	0.00	52	52	95
MÉXICO	76.95	0.00	0.00	68	68	27
MICHOACÁN	27.51	27.50	27.50	24	24	13
MORELOS	19.94	0.00	0.00	18	18	0
NAYARIT	16.73	0.00	0.00	15	15	14
NUEVO LEÓN	43.36	20.87	20.80	39	39	0
OAXACA	52.16	0.00	0.00	46	0	0
PUEBLA	30.71	30.71	15.00	27	27	27
QUERÉTARO	29.09	0.00	0.00	26	26	28
QUINTANA ROO	21.99	21.99	22.00	20	20	22
SAN LUIS POTOSÍ	21.15	21.15	46.00	19	19	19
SINALOA	29.79	25.32	32.30	26	26	18
SONORA	19.17	0.00	0.00	17	17	
TABASCO	18.21	0.00	0.00	16	16	0
TAMAULIPAS	25.44	25.44	261.00	23	23	0
TLAXCALA	29.09	29.09	3.10	27	26	20
VERACRUZ	47.24	0.00	0.00	42	42	21
YUCATÁN	94.46	94.46	965.00	84	84	56
ZACATECAS	17.68	17.68	47.90	16	16	16
TOTAL	1,237.05	781.02	1,965.10	1,100.00	932.00	580.00

Pendiente

Por confirmar (se esperan ajustes de acuerdo con los avalúos)

No participa en la modalidad

Las delegaciones no han enviado la información

Anexo II

Formatos PH01 y PH02

Ramo 20.- Desarrollo Social
Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1504 - PROGRAMA HABITAT
Modalidad: MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio: 106 - TOLUCA
Ciudad: 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa: 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora: 1510 - AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales					No. de Beneficiarios			Avance Físico 31/12/03
											Del Proyecto		A realizar en 2003						
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fam	%
[illegible]	[illegible] CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES	[illegible]	T	C	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]								
				Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa [illegible] Federal no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines [illegible] electorales de [illegible] y otros [illegible] establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la

Ramo 20.- Desarrollo Social
Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP T674 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES CUEXCOTITLAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		TOTAL	CASA	1.000	104,000.00	50,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	104,000.0
					Subtotal :	50,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	104,000.0
					Total :	50,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	104,000.0

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 15048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: S414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / 0-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción.	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales				Nos. de Beneficiarios			Avance Físico 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Del Proyecto U.de Med.	Del Proyecto Cantidad	A realizar en 2003 %	A realizar en 2003 Cantidad	H	M	Fam	%
[illegible]	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1945	IT	C	100,000.00	50,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25,540,440.00	12,901,370.00	5,547,085.00	5,547,085.00	1,737,145.00	0.00								

Lic. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado del Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la [illegible]

Ramo 20.- Desarrollo Social

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Caracteristicas generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T075 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		TOTAL	CASA	1.000	106,000.00	50,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	106,000.0
					Subtotal :	50,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	106,000.0
					Total :	50,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	106,000.0

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1S048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad: MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio: 106- TOLUCA
Ciudad: 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa: 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora: 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa: TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma: 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos): Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Metas Totales: Del Proyecto: U.de Med.	Cantidad	%	A realizar en 2003: Cantidad	No. de Beneficiarios: H	M	Fam	Avance físico 31/12/03: %
NUP 7075	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	1915	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25,782,690.00	12,851,370.00	5,572,085.00	5,572,085.00	1,787,149.00	0.00								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 541/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP T076 . REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN ANDRES CUEXCONTITLAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000

Encargado

ARQ. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

Ramo 20,- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 15048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales				No. de Benefic.			Avance Físico 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Del Proyecto U. de Med.	Cantidad	A realizar en 2003 %	Cantidad	H	M	Fam	%
HUP 1277	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PABLO AUTOPAN	1917	IT	C	100 000.00	50 000.00	25 000.00	25 000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100 000.00	50 000.00	25 000.00	25 000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25 682 890.00	12 901 370.00	5 537 265.00	5 587 086.00	1 757 149.00	0.00								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20 - Desarrollo Social

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MAJ/0207

Oficio de Aprobación: 5-114/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra e ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T077 REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PABLO AUTOPAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO

Proceso o Proyecto Institucional: 15048: PROGRAMA HABITAT

Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA

Municipio : 106- TOLUCA

Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA

Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A

Oficio de Autorizacion No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003

Fecha: 21/08/2003

Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA

SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales						No. de Beneficiarios			Avance Físico 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Particípantes	Crédito	Del Proyecto			A realizar en 2003						
											U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	%	H	M	Fam	%
[illegible]	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PABLO AUTOPAN	1317	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	100	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00										
				Subtotal	25,574,800.30	12,751,370.00	5,519,085.00	5,519,085.00	1,787,149.00	0.00										

Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la [illegible]

Ramo 20.- Desarrollo Social
Información Complementaria al **Anexo Técnico de Aprobación**

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP T078 REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PABLO AUTOPAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social
Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1S048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales					No. de Beneficiarios			Avance Físico al 31/12/03
											Del Proyecto		A realizar en 2003						
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fam	%
[illegible]	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN	EXTENSION POLIGONO 1824	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00									
				Subtotal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00									

Encargado

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social
Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MM/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra e ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T079 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN CRISTOBAL HUCHOCHITLAN	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.0
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.0
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.0

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Publico, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social
Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1S048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales				No. de Benefic			Avance Físico 1/1/2003
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participaciones	Crédito	Del Proyecto U. de Med.	Del Proyecto Cantidad	A realizar en 2003 %	A realizar en 2003 Cantidad	H	M	Fam	%
MUP 7260	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN MATEO OTZACATIPAN	1928	IT	C	100 000.00	50 000.00	25 000.00	25 000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100 000.00	50 000.00	25 000.00	25 000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25 478 980.00	12 731 370.00	5 754 046.00	5 494 066.00	1 787 148.00	0.00								

Encargado: ING. SERGIO CHIQUEZ MUÑOZ
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Publico no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la

Ramo 20.- Desarrollo Social
Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP T080 REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN MATEO OTZACATIPAN.	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1S048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra, y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales del Proyecto		A realizar en 2003		No. de Beneficiarios			Avance Físico 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fam	%
[illegible]	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SANTA CRUZ ATTCAPOTZALTONGO	1333	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	24,964,460.00	12,451,376.00	6,363,086.00	5,363,084.00	1,787,149.00	0.00								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la

Ramo 20.- Desarrollo Social

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T081 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 1S043: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA

Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA

SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales							No. de Benefic.	Avance Físico 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Particip antes	Crédito	Del Proyecto			A realizar en 2003					
											U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fem		%
1082	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SANTA CRUZ ATTZAPOTZALTONGO	1833	IT	C	102,000.00	50,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100	
				Suma de la Hoja	102,000.00	50,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	0.00									
				Subtotal	25,374,000.00	12,661,370.00	5,468,585.00	5,466,566.00	1,787,169.00	0.00									

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUNOZ
Encargado | Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Publico no es patrocinado ni promovido por Partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003

Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T082 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	CASA	1.000	102,000.00	50,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	102,000.00
					Subtotal :	50,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	102,000.00
					Total :	50,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	102,000.00

Encargado

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Publico, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestas que pagan todos los contribuyentes. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 15048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA

Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobacion: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA

SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra_Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales				No. de Beneficiarios			Avance Físico al 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fam	%
MUNICIPIO	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1934	IT	C	110,000.00	50,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	110,000.00	50,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25,374,665.00	13,601,370.00	5,443,065.00	5,443,065.00	1,787,165.00	0.00								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Publico no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social
Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T083 . REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PEDRO TOTOLTEPEC	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCION INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		TOTAL	CASA	1.000	110,000.00	50,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	110,000
					Subtotal :	50,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	110,000
					Total :	50,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	110,000

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado — C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO
Proceso o Proyecto Institucional: 15048: PROGRAMA HABITAT
Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA
Municipio : 106- TOLUCA
Ciudad : 342 - ZM TOLUCA-LERMA
Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A
Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003
Número de Expediente: PH/135/MJ/0207
Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003
Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA
SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales			Metas en 2003		No. de Beneficiarios			Avance Físico al 31/12/03
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	%	H	M	Fam	%
106 TOLU	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PEDRO TOTOLTEPEC	1032	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	100	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00									
				Subtotal	25,184,690.00	12,561,375.00	5,413,043.00	5,413,066.00	1,797,148.00	0.00									

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Encargado | C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP.T084 : REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN SAN PEDRO TOTOLTEPEC	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000

Encargado

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales o con otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa: 15-MEXICO

Proceso o Proyecto Institucional: 1S048: PROGRAMA HABITAT

Modalidad : MUJERES JEFAS DE FAMILIA

Municipio : 106- TOLUCA

Ciudad : 343 - ZM TOLUCA-LERMA

Dependencia Normativa : 20-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Ejecutora : 15106-AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Tipo de Movimiento: A

Oficio de Auitorización No.: SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003

Fecha: 21/08/2003

Programa : TB-MUJERES JEFAS DE FAMILIA

SubPrograma : 04 - CASAS DE ATENCION INFANTIL / D-REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO

Número de obra y tipo de localidad	Nombre y descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Nombre de la localidad, polígono o barrio	Situación de la Obra	Modalidad de Ejecución de Obra	Estructura Financiera 2003 (pesos)						Metas Totales				No. de Beneficio			Avance Físico 31/12/03
											Del Proyecto		A realizar en 2003					
					Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	U.de Med.	Cantidad	%	Cantidad	H	M	Fam	%
[illegible]	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN LA COL. SAN ANTONIO ABAD SAN PEDRO TOTOLTEPEC	106	IT	C	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	CASA	1.00	100	1.00	0	17		100
				Suma de la Hoja	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00								
				Subtotal	25,084,500.00	12,501,370.00	5,288,085.00	5,388,085.00	1,787,140.00	0.00								

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ

Encargado C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Caracter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la [illegible]

Ramo 20.- Desarrollo Social

Página : 60

Información Complementaria al Anexo Técnico de Aprobación

Entidad Federativa : 15-MEXICO

Oficio de Autorización No. SDUOT/DGSRT-313/HABITAT/135/A/004/2003

Número de Expediente: PH/135/MJ/0207

Oficio de Aprobación: 5414/PH-A-002/2003
Fecha: 21/08/2003

Descripción de la Obra, Proyecto o Acción	Características generales de las obras	Conceptos de obra a ejecutar en 2003								
		Concepto	U. de Medida	Cantidad	Precio Unit.	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Total
NUP T085 REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ATENCION INFANTIL EN LA COL SAN ANTONIO ABAD SAN PEDRO TOTOLTEPEC	REHABILITAR UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO UNA CASA DE ATENCIÓN INFANTIL PARA BRINDARLES ATENCION A NIÑOS MAYORES DE 18 MESES Y MENORES DE 6 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS.									
		MATERIALES								
		ACONDICIONAMIENTO DE CASA	REHABILITACION	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		LOTE DE EQUIPO	LOTE DE EQUIPO	0.000	Cannot divide	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		TOTAL	CASA	1.000	100,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.0
					Subtotal :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.0
					Total :	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.

Encargado

ING. SERGIO RODRIGUEZ MUÑOZ
C. Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado

Este programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, lucrativos y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.